

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Conservatorio Profesional de Música “Miguel Manzano” de Zamora. Curso
2026-2027

Especialidad: Contrabajo.

Introducción

Justificación	5
Objetivos	5
Objetivos generales en las enseñanzas elementales	5
Objetivos específicos en las enseñanzas elementales (contrabajo)	6
Secuenciación de objetivos por cursos	6
1º Enseñanzas elementales	6
2º Enseñanzas elementales	8
3º Enseñanzas elementales	8
4º Enseñanzas elementales	9
Objetivos generales de las Enseñanzas profesionales de música	10
Objetivos Específicos en las enseñanzas profesionales	11
Objetivos específicos en la especialidad de contrabajo en las enseñanzas profesionales	12
SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS POR CURSOS.....	12
1º y 2º Curso Enseñanzas Profesionales	12
3º y 4º Curso Enseñanzas Profesionales	13
5º y 6º Curso Enseñanzas Profesionales	14
Contenidos en las enseñanzas elementales.....	15
1º Enseñanzas Elementales	15
2º Enseñanzas Elementales	16
3º Enseñanzas Elementales	18
4º Enseñanzas Elementales	19
Contenidos en las enseñanzas profesionales.....	20
1º y 2º Curso Enseñanzas Profesionales	21
3º y 4º Curso Enseñanzas Profesionales	22
5º y 6º Curso Enseñanzas Profesionales	23
Competencias	24
Competencias clave	24
Competencias específicas	25
Metodología didáctica. Materiales y recursos	26
Metodología	26
PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	26
EDUCACIÓN ACTIVA	28
PARTICIPACIÓN ACTIVA.....	28
Materiales y recursos	28
ELECCIÓN DE MATERIALES PARA IMPARTIR DOCENCIA	28
MATERIALES DEL DEPARTAMENTO	29
BIBLIOTECA.....	29
MATERIALES Y RECURSOS EN LA ESPECIALIDAD DE CONTRABAJO	29
Distribución temporal por cursos	30
Enseñanzas elementales.....	30
1º de Enseñanzas elementales	30
2º de Enseñanzas elementales	31

3º de Enseñanzas elementales.....	33
4º de Enseñanzas elementales.....	35
Enseñanzas profesionales.....	37
1º y 2º de Enseñanzas Profesionales.....	37
3º y 4º de Enseñanzas Profesionales.....	40
5º y 6º de Enseñanzas Profesionales.....	43
<i>Criterios de Evaluación. Enseñanzas Elementales.....</i>	<i>46</i>
<i>Procedimientos e instrumentos de calificación.....</i>	<i>48</i>
<i>Criterios de Evaluación. Enseñanzas profesionales.....</i>	<i>49</i>
<i>Procedimientos e instrumentos de calificación.....</i>	<i>49</i>
<i>Criterios de promoción. Mínimos exigibles.....</i>	<i>51</i>
Pérdida de evaluación continua.....	51
Convocatoria extraordinaria de septiembre.....	56
ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	56
ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	57
<i>Mínimos para la superación de la prueba de acceso. Propuestas por cursos.....</i>	<i>57</i>
Acceso a 2º de las Enseñanzas Elementales.....	57
Acceso a 3º de las Enseñanzas Elementales.....	60
Acceso a 4º de las Enseñanzas Elementales.....	63
Acceso a 1º de las Enseñanzas Profesionales.....	66
Acceso a 2º de las Enseñanzas Profesionales.....	69
Acceso a 3º de las Enseñanzas Profesionales.....	71
Acceso a 4º de las Enseñanzas Profesionales.....	74
Acceso a 5º de las Enseñanzas Profesionales.....	77
Acceso a 6º de las Enseñanzas Profesionales.....	80
Prueba lectura a primera vista.....	83
<i>Actividades y criterios de recuperación.....</i>	<i>84</i>
<i>Medidas excepcionales para compensar aquellos aprendizajes imprescindibles no adquiridos ante la situación de crisis ocasionada por la covid-19</i>	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Adaptación de contenidos.....	¡Error! Marcador no definido.
Adaptación de la evaluación:.....	¡Error! Marcador no definido.
Adaptación de la metodología:.....	¡Error! Marcador no definido.
<i>Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). Atención a la diversidad</i>	<i>86</i>
Consideraciones Previas.....	86
Rasgos de diversidad de alumnado: respuesta didáctica.....	89
<i>Actividades extraescolares y complementarias.</i>	<i>1</i>

Audiciones de clase colectiva	1
Actividades realizadas con otros departamentos	1
Audiciones de alumnos:	1

Introducción

La presente programación didáctica proyecta las enseñanzas elementales y profesionales de música en la especialidad de contrabajo en el Conservatorio Profesional de Música “Miguel Manzano” de Zamora. Este planteamiento se realiza en base a una metodología personalizada y flexible focalizada en el alumnado.

Justificación

Para su elaboración se ha tenido en cuenta el Proyecto Curricular del Centro, siguiendo las directrices del DECRETO 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León, así como el REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Objetivos

Objetivos generales en las enseñanzas elementales

Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- A. Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- B. Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.
- C. Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- D. Utilizar el “oído interior” como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.
- E. Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente conjunto.
- F. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- G. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

- H. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- I. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

Objetivos específicos en las enseñanzas elementales (contrabajo)

- A. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- B. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- C. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- D. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

Secuenciación de objetivos por cursos

1º Enseñanzas elementales

- Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- Aprender a coger el arco.
- Aprender a desplazar el brazo derecho con corrección y libertad de movimientos, coordinando las distintas articulaciones y partes del cuerpo que intervienen: dedos, mano, muñeca, antebrazo, brazo y hombro.
- Colocar correctamente los dedos de la mano izquierda sobre el batidor, consiguiendo la presión necesaria para conseguir un sonido de calidad.
- Lograr autocontrol sobre la correcta adaptación física al instrumento.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Mostrar apreciación y control de los distintos parámetros del sonido: altura, intensidad, timbre.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

- Crear la necesidad de oír un sonido correcto. Educar el oído para identificar cuándo se está tocando desafinado.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
- Habituarse a la práctica diaria.
- Interpretar en público y de memoria un repertorio del nivel.

2º Enseñanzas elementales

- Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- Aprender a coger el arco.
- Aprender a desplazar el brazo derecho con corrección y libertad de movimientos, coordinando las distintas articulaciones y partes del cuerpo que intervienen: dedos, mano, muñeca, antebrazo, brazo y hombro.
- Colocar correctamente los dedos de la mano izquierda sobre el batidor, consiguiendo la presión necesaria para conseguir un sonido de calidad.
- Conseguir realizar cambios de posición de forma relajada y precisa.
- Lograr autocontrol sobre la correcta adaptación física al instrumento.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- Mostrar apreciación y control de los distintos parámetros del sonido: altura, intensidad, timbre.
- Crear la necesidad de oír un sonido correcto.
- Educar el oído para identificar cuándo se está tocando desafinado.
- Crear la necesidad de tocar afinado.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
- Habituar a la práctica diaria.
- Interpretar en público y de memoria un repertorio del nivel.
- Aprender a escuchar música.
- Conectar los conocimientos de lenguaje musical con la práctica del instrumento de manera que sean útiles tanto para interpretar como para memorizar.
- Ser capaz de interpretar de memoria el repertorio estudiado.

3º Enseñanzas elementales

- Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- Perfeccionar el manejo del arco en sus distintas articulaciones.
- Mostrar control sobre las distintas partes del arco, siendo capaz de usar el arco en toda su longitud.
- Mostrar dominio en la realización de cambios de posición en las distintas posiciones estudiadas.
- Ser capaz de adaptar la posición para encontrar facilidad al tocar en las posiciones.

- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- Mostrar apreciación y control de los distintos parámetros del sonido: altura, intensidad, timbre.
- Despertar la curiosidad y la sensibilidad para buscar mejor sonido.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
- Habituar a la práctica diaria.
- Interpretar en público y de memoria un repertorio del nivel.
- Aprender a escuchar música.

4º Enseñanzas elementales

- Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
- Perfeccionar el manejo del arco en sus distintas articulaciones.
- Mostrar control sobre las distintas partes del arco, siendo capaz de usar el arco en toda su longitud.
- Mostrar dominio en la realización de cambios de posición en las distintas posiciones estudiadas.
- Conseguir un buen dominio de la articulación de los dedos de la mano izquierda y de todos los recursos elementales de la digitación.
- Ser capaz de adaptar la posición para encontrar facilidad al tocar en las posiciones de capotasto.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- Mostrar apreciación y control de los distintos parámetros del sonido: altura, intensidad, timbre
- Despertar la curiosidad y la sensibilidad para buscar mejor sonido.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
- Habituar a la práctica diaria.
- Interpretar en público y de memoria un repertorio del nivel.
- Aprender a escuchar música.
- Leer a primera vista fragmentos sinfónicos de poca dificultad.
- Ser capaz de realizar un análisis somero, de pequeñas piezas, delimitando motivos, frases, periodos y secciones.

Objetivos generales de las Enseñanzas profesionales de música

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del *Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y además los siguientes:

- Capacitar para contribuir la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos
- Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar de la música de las diferentes épocas y estilos para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

*Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre. Artículo 2:

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar la calidad de la música.
- Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural

Objetivos Específicos en las enseñanzas profesionales

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del *Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y además los siguientes:

- Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios de nuestra sociedad.
- Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

*Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre. Artículo 3:

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- Utilizar el “oído interno” como base de la afinación de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

- Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Objetivos específicos en la especialidad de contrabajo en las enseñanzas profesionales

A) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

B) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

C) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

D) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación del instrumento.

E) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

F) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS POR CURSOS

1º y 2º Curso Enseñanzas Profesionales

A) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

A.1. Ser capaz de digitar obras cada vez de mayor dificultad, buscando la mayor comodidad y el mejor resultado sonoro.

B) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

B.1. Habituar a escuchar música de distintos periodos como recurso fundamental para el desarrollo del criterio estético y de la correcta interpretación de las convenciones vigentes en los distintos periodos musicales.

C) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

C.1. Servirse del análisis armónico y formal como herramientas que ayuden a la memorización de las obras.

D) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación del instrumento.

E) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

E.1. Participar en actividades de interpretación en grupo atendiendo a las indicaciones del director.

E.2. Ser capaz de trabajar en equipo como miembro de una sección, tanto si se ocupa la posición de solista o líder del grupo como si se ocupa la posición de tutti.

E.3. Ser consciente de la responsabilidad del trabajo personal de cada uno como condición indispensable para el grupo obtenga unos resultados de calidad.

F) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

F.1. Interpretar las obras de acuerdo a las convenciones estéticas de cada periodo.

F.2. Desarrollar la confianza y el autocontrol a la hora de interpretar en público.

F.3. Desarrollar la capacidad de autocrítica.

3º y 4º Curso Enseñanzas Profesionales

A) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

A.1. Ser capaz de buscar distintas digitaciones, valorando las ventajas y desventajas de cada una.

A.2. Explorar distintas posibilidades de articulación y fraseo.

B) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación. B.1. Habituar a escuchar música

de distintos periodos como recurso fundamental para el desarrollo del criterio estético y de la correcta interpretación de las convenciones vigentes en los distintos periodos musicales.

C) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

C.1. Servirse del análisis armónico y formal como herramientas que ayuden a la memorización de las obras.

D) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación del instrumento.

E) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

E.1. Participar en actividades de interpretación en grupo atendiendo a las indicaciones del director.

E.2. Ser capaz de trabajar en equipo como miembro de una sección, tanto si se ocupa la posición de solista o líder del grupo como si se ocupa la posición de tutti.

E.3. Ser consciente de la responsabilidad del trabajo personal de cada uno como condición indispensable para el grupo obtenga unos resultados de calidad.

F) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

F.1. Interpretar las obras de acuerdo con las convenciones estéticas de cada periodo.

F.2. Desarrollar la confianza y el autocontrol a la hora de interpretar en público.

F.3. Desarrollar la capacidad de autocrítica.

5º y 6º Curso Enseñanzas Profesionales

A) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

A.1. Ser capaz de buscar distintas digitaciones, valorando las ventajas y desventajas de cada una.

A.2. Explorar distintas posibilidades de articulación y fraseo.

B) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

B.1. Habituar a escuchar música de distintos periodos como recurso fundamental para el desarrollo del criterio estético y de la correcta interpretación de las convenciones vigentes en los distintos periodos musicales.

C) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

C.1. Servirse del análisis armónico y formal como herramientas que ayuden a la memorización de las obras.

D) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación del instrumento.

E) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

E.1. Participar en actividades de interpretación en grupo atendiendo a las indicaciones del director.

E.2. Ser capaz de trabajar en equipo como miembro de una sección, tanto si se ocupa la posición de solista o líder del grupo como si se ocupa la posición de tutti.

E.3. Ser consciente de la responsabilidad del trabajo personal de cada uno como condición indispensable para el grupo obtenga unos resultados de calidad.

F) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

F.1. Interpretar las obras de acuerdo con las convenciones estéticas de cada periodo.

F.2. Desarrollar la confianza y el autocontrol a la hora de interpretar en público. F.3. Desarrollar la capacidad de autocrítica

Contenidos en las enseñanzas elementales

1º Enseñanzas Elementales

1. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de este.

1.1. Conceptos de punto de contacto, presión y velocidad del arco.

1.2. Pizzicato.

1.3. Conocimiento y correcta ejecución de las dinámicas: forte, piano, crescendo, diminuendo.

2. Posición del instrumento y del arco: control muscular.

2.1. Relajación y coordinación de las distintas articulaciones que intervienen al coger el arco: dedos, manos, muñeca, antebrazo, brazo y hombro.

2.2. Correcta colocación del instrumento sentado y de pie.

3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

4. Conocimiento de los golpes de arco básicos.
 - 4.1. Notas sueltas (détaché discontinuo) y notas ligadas (détaché continuo).
 - 4.2. Cambios de cuerda.
5. Estudio de las posiciones.
 - 5.1. Dominio de la media y la primera posición.
 - 5.2. Conocimiento de la segunda y tercera posición.
 - 5.3. Desplazamiento horizontal de los dedos de la mano izquierda, cambios de cuerda en de la misma posición.
6. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantábile) y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
8. Adquisición de hábito de estudio correcto y eficaz.
9. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
10. Iniciación a la comprensión de estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, frases, periodos, secciones, etc.) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
11. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y la técnica del alumno.
 - 11.1. Escalas y arpeggios de Si bemol M, Fa M, Mi M y Sol M en el ámbito de una octava.
12. Práctica de conjunto.

2º Enseñanzas Elementales

1. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de este.
 - 1.1. Control del peso, punto de contacto, presión y velocidad del arco.
 - 1.2. Pizzicato.
 - 1.3. Conocimiento y correcta ejecución de las dinámicas: mezzo forte y mezzo piano.
 - 1.4. Conocimiento y correcta ejecución de los términos agógicos ritardando y acelerando.

2. Posición del instrumento y del arco: control muscular.
 - 2.1. Relajación y coordinación de las distintas articulaciones que intervienen al coger el arco: dedos, manos, muñeca, antebrazo, brazo y hombro.
 - 2.2. Correcta colocación del instrumento sentado y de pie.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Conocimiento de los golpes de arco básicos.
 - 4.1. Détaché continuo y discontinuo. Notas ligadas de dos en dos y de tres en tres.
 - 4.2. Cambios de cuerda.
5. Estudio de las posiciones.
 - 5.1. Dominio de la segunda y tercera posición y combinación con las ya conocidas.
 - 5.2. Desplazamiento horizontal de los dedos de la mano izquierda, cambios de cuerda en de la misma posición y en distintas posiciones.
 - 5.3. Importancia de mantener la mano en posición y de la anticipación como recursos indispensables para el posterior desarrollo de la velocidad.
 - 5.4. Práctica del glisando para trabajar los cambios de posición.
6. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
8. Adquisición de hábito de estudio correcto y eficaz.
9. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
10. Iniciación a la comprensión de estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, frases, periodos, secciones, etc.) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
11. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y la técnica del alumno.
 - 11.1. Escalas y arpeggios de Si M, Do M, La M y Re M en una extensión de una octava, junto con las ya hechas en el curso anterior.
12. Práctica de conjunto.

3º Enseñanzas Elementales

1. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de este (talón, zona media y punta del arco)
 - 1.1. Conceptos de peso, punto de contacto, presión y velocidad del arco.
 - 1.2. Pizzicato: diferentes resultados tímbricos en función de la zona del batidor en la que se ejecute.
 - 1.3. Conocimiento y correcta ejecución de los términos dinámicos y agónicos que aparezcan en la partitura.
2. Posición del instrumento y del arco: control muscular.
 - 2.1. Relajación y coordinación de las distintas articulaciones que intervienen al coger el arco: dedos, manos, muñeca, antebrazo, brazo y hombro.
 - 2.2. Correcta colocación del instrumento sentado y de pie.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical.
 - 4.1. Détaché, martellato, staccato. Notas ligadas de dos en dos, de tres en tres y de cuatro en cuatro.
 - 4.2. Inicio en el estudio del vibrato.
5. Estudio de las posiciones.
 - 5.1. Estudio de las posiciones cuarta y quinta.
 - 5.2. Inicio a las dobles cuerdas.
6. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantábile) y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
8. Adquisición de hábito de estudio correcto y eficaz.
9. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
 - 9.1. Leer a primera vista fragmentos sinfónicos de poca dificultad.
10. Iniciación a la comprensión de estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, frases, periodos, secciones, etc.) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

- 10.1. Ser capaz de realizar un análisis somero, de las obras que toca, delimitando motivos, frases, periodos y secciones.
- 10.2. Incluir en ese análisis la parte de piano si la hubiese.
- 11. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y la técnica del alumno.
 - 11.1. Escalas y arpeggios en una octava en Sol M, Re M, La M, Mi M, Do M, Fa M, Sib M, La m, Re m y Mi m, en distintos golpes de arco: redondas, blancas, negras, corcheas, tresillos y semicorcheas.
- 12. Práctica de conjunto.
 - 12.1. Acompañar canciones utilizando convenientemente los grados de tónica, dominante y subdominante.
 - 12.2. Ser capaz de adaptarse al pulso y a la afinación de conjunto.
 - 12.3. Reconocer diferentes estilos musicales a través de audiciones comentadas en el aula.

4º Enseñanzas Elementales

- 1. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de este.
 - 1.1. Conceptos de punto de contacto, presión y velocidad del arco.
 - 1.2. Pizzicato: pizzicato Bartok, pizzicato de mano izquierda.
 - 1.3. Conocimiento y correcta ejecución de los términos dinámicos y agónicos que aparezcan en la partitura
- 2. Posición del instrumento y del arco: control muscular.
 - 2.1. Relajación y coordinación de las distintas articulaciones que intervienen al coger el arco: dedos, manos, muñeca, antebrazo, brazo y hombro.
 - 2.2. Correcta colocación del instrumento sentado y de pie.
- 3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- 4. Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical
 - 4.1. Détaché continuo y discontinuo. Martellato, staccato.
 - 4.2. Perfeccionamiento del vibrato. Distintas velocidades e intensidades.
- 5. Estudio de las posiciones.
 - 5.1. Dominio de las posiciones estudiadas en cursos anteriores.

- 5.2. Inicio de la sexta y séptima posición.
 - 5.3. Búsqueda de una mayor autonomía por parte del alumno a la hora de digitar una obra.
 - 5.4. Insistir en la importancia de mantener la posición de la mano colocada y de la anticipación, como recursos elementales para el desarrollo de la velocidad en la mano izquierda.
 6. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantábile) y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
 7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
 8. Adquisición de hábito de estudio correcto y eficaz.
 9. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
 - 9.1. Leer a primera vista fragmentos sinfónicos de poca dificultad.
 - 9.2. Mejorar en la primera vista de las obras del repertorio.
 10. Iniciación a la comprensión de estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, frases, periodos, secciones, etc.) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
 - 10.1. Ser capaz de realizar un análisis somero, de las obras que toca, delimitando motivos, frases, periodos y secciones.
 - 10.2. Incluir en ese análisis la parte de piano si la hubiese.
 11. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y la técnica del alumno.
 - 11.1. Escalas y arpeggios en una octava en Re M, La M, Do M, Sib M, La m, Re m y Mi m, en distintos golpes de arco: redondas, blancas, negras, corcheas, tresillos y semicorcheas; Mi M, Fa M, Sol M, en dos octavas.
 12. Práctica de conjunto.
 - 12.1. Acompañar canciones utilizando convenientemente los grados de tónica, dominante y subdominante.
 - 12.2. Ser capaz de adaptarse al pulso y a la afinación de conjunto.
- Reconocer diferentes estilos musicales a través de audiciones comentadas en el aula.

Contenidos en las enseñanzas profesionales

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.

- Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.
- La calidad sonora: “cantábile” y afinación.
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

1º y 2º Curso Enseñanzas Profesionales

- A. Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
 - A.1. Dominio de las posiciones aprendidas en los cursos anteriores.
 - A.2. Inicio del estudio de las posiciones de capotasto: posición cerrada y abierta. Diferentes tipos de digitaciones.
- B. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- C. Desarrollo de la velocidad.
 - C.1. Trabajo de la anticipación y las extensiones.
 - C.2. Las escalas Sol M, La M, Si M y Do M y arpeggios en 2 octavas con redondas, blancas, negras, corcheas, tresillos y semicorcheas, con diferentes golpes de arco.
- D. Perfeccionamiento de todas las arcadas.

- D.1. Dominio de los golpes de arco en la cuerda.
- D.2. iniciación a los golpes de arco fuera de la cuerda: spiccato y sautillé.

- E. Armónicos naturales y artificiales.
- E.1. Estudio de los armónicos naturales.

- F. Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.

- G. La calidad sonora: “cantábile” y afinación.
- G.1. Capacidad de corrección de la afinación.

- H. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

- I. Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

3º y 4º Curso Enseñanzas Profesionales

- A) Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- A.1. Dominio de las posiciones de capotasto: posición cerrada y posición abierta.
- A.2. Inicio a la media posición y posiciones primera, segunda y tercera de capotasto.

- B) Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- B.1. Escalas en tercera y quintas diatónicas.

- C) Desarrollo de la velocidad.
- C.1. Trabajo de la anticipación y de las extensiones.
- C.2. Las escalas Do sostenido M, Re M, Mi b M, Mi M, Fa M, Fa sostenido M y Sol M y arpeggios en 3 octavas con redondas, blancas, negras, corcheas, tresillos y semicorcheas, con diferentes golpes de arco.

- D) Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- D.1. Perfeccionamiento de los golpes de arco fuera de la cuerda: spiccato y sautillé.

- E) Armónicos naturales y artificiales.
- E.1. Inicio del estudio de los armónicos artificiales de 5ª, 4ª

- F) Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.

G) La calidad sonora: “cantábile” y afinación.

G.1. Capacidad de corrección de la afinación.

H) El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

H.1. El vibrato como recurso expresivo.

I) Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

J) Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus gráficas y efectos.

K) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

L) Práctica de la lectura a primera vista.

M) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

N) Práctica de conjunto.

5º y 6º Curso Enseñanzas Profesionales

A) Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.

A.1. Dominio de las posiciones y los cambios de posición en todo el batidor.

B) Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.

B.1. Escalas en terceras, quintas y sextas diatónicas.

C) Desarrollo de la velocidad.

C.1. Trabajo de la anticipación, las extensiones y el pulgar-pívot como recursos en la consecución de velocidad.

C.2. Escalas en todas las tonalidades con sus arpeggios en 3 octavas en redondas, blancas, negras, corcheas, tresillos y semicorcheas, con diferentes golpes de arco.

D) Perfeccionamiento de todas las arcadas.

D.1. Correcta ejecución de los diferentes golpes de arco: détaché, martelé, legato, staccatto, spicatto, sautillé.

- E) Armónicos naturales y artificiales.
 - E.1. Correcta ejecución de armónicos naturales y artificiales.
- F) Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.
- G) La calidad sonora: “cantábile” y afinación.
 - G.1. Capacidad de corrección de la afinación.
- H) El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
 - H.1. El vibrato como recurso expresivo.
- I) Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- J) Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus gráficas y efectos.
- K) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- L) Práctica de la lectura a primera vista.
- M) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- N) Práctica de conjunto.

Competencias

Competencias clave

Las competencias clave, según la Unión Europea, «son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Por su parte, el currículo nacional las entiende como las capacidades de aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica. Se han convertido en el núcleo del sistema educativo en los últimos años. Actualmente, el currículo LOMLOE establece 8 competencias clave para el aprendizaje permanente. Y vienen acompañadas de un nuevo concepto, las competencias específicas.

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM, por sus siglas en inglés).
- Competencia digital.

- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para dar una definición de competencia clave tenemos que irnos al currículo de Primaria o Secundaria, donde se especifica el significado de las competencias clave y su sentido dentro de la educación.

Las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. RD 1105/2014

Definición de competencia clave LOMLOE

De acuerdo con el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, las competencias clave son:

desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. RD 157/2022

Competencias específicas

Competencia rítmica: Abarcando la métrica (compases, ritmos, polirritmias), de modo que adquirir una competencia rítmica significa el control de aquellas habilidades que permiten la comprensión y ejecución de los contenidos rítmicos determinados por el nivel, así como utilizar la habilidad motriz y auditiva necesarias para ejecutar y escuchar con independencia diferentes desarrollos rítmicos.

Competencia auditivo-perceptiva: Abarcando la percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras en ausencia de sonido físico (oído interno) necesario para la preparación de la lectura a vista y el transporte pudiendo reconocer timbres, estructuras formales, agógicas y dinámicas del texto música. **Competencia en comprensión del lenguaje musical:** Consiste en comprender los principios teórico-prácticos que conforman el lenguaje musical y la base de armonía, así como las bases teóricas sobre las grafías y los conceptos fundamentales de la escritura melódica y armónica.

Competencia corporal: Desarrollar la coordinación motriz necesaria para la interpretación de los elementos rítmico-melódicos usando las destrezas de asociación y disociación pertinentes.

Competencia cultural y artística: Conocer, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales, manifestando interés por la participación en la vida cultural, en el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras.

Competencia personal y emocional: La competencia emocional se divide en: competencia personal (autoconciencia, autoestima, autorregulación y motivación) y competencia social (empatía y habilidades sociales).

Competencia para aprender a aprender: Consiste en la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que comporta el control eficaz del tiempo y de la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del aprendizaje propio, identificación de las oportunidades disponibles, habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender exitosamente. Obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades. Compromiso del alumno para construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias anteriores, a fin de extrapolar ese conocimiento y habilidades en una variedad de contextos (en su casa, en la escuela, etc.).

Competencia tecnológica: Es el dominio del conjunto de habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje orientado a la educación musical. También implica el conocimiento y el uso de la plataforma en la cual se desarrolla la actividad formativa.

Metodología didáctica. Materiales y recursos

Metodología

La opción básica que asume la opción constructivista con respecto al tratamiento de las diferencias entre el alumnado es **la enseñanza adaptada**, que propone hacer frente a la diversidad mediante la utilización de **métodos diferentes** en función de las características individuales de los alumnos/as. En el caso del aprendizaje de las especialidades instrumentales, la diferencia estará condicionada por el repertorio de obras que cada alumno/a trabajará durante el curso.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El aprendizaje de la música está basado fundamentalmente en la experiencia, esto quiere decir que el cuerpo y más concretamente ciertos sentidos están directamente implicados en el aprendizaje. Por lo tanto, la metodología y la

actuación pedagógica, deben estar orientadas a desarrollar la sensibilidad de los sentidos, así como a la utilización del cuerpo con la máxima eficacia en relación a la práctica instrumental y vocal, sin desdeñar el componente intelectual que posibilita la comprensión racional de las estructuras musicales, pero que, según nuestro punto de vista, ha de ir siempre, o casi siempre por detrás de lo empírico. En cuanto a los sentidos se refiere, se priorizará el oído por encima de cualquier otro.

Nuestra educación es personalizada, quiere decir que va dirigida a la persona como ente individual, es decir que el proyecto, ha de ser tan flexible que permita adaptarse a cada alumno. Esto implica, además, la valoración de la capacidad y el proceso de aprendizaje por encima de resultados concretos, y que el fin último de la educación es el desarrollo de la personalidad, dato este último que, aunque común a todo el proyecto educativo de cualquier índole, adquiere aquí una especial relevancia por atañer la música al individuo en su vertiente sensorial e intelectual.

En todo caso, siempre se tendrán en cuenta las siguientes leyes relacionadas con el aprendizaje:

Ley de la motivación: Hay que hacer agradable el esfuerzo que implica estudiar, por ejemplo, estimulando la curiosidad por desentrañar el hecho musical, buscar la relación con el alumno y comprobar si el profesor y el alumno están en el mismo contexto, si cuando el profesor habla de algo el alumno entiende de lo que se trata, explotar el aspecto lúdico que tiene la formulación de problemas, resolución de tareas, etc., conectar el hecho musical con otros aspectos de la realidad.

Ley de la novedad: Despierta más interés lo último aprendido, lo que implica que el trabajo ha de ser variado o presentado como nuevo.

Ley de la totalidad: La persona cuando se enfrenta al aprendizaje lo hace como un todo, con todas sus capacidades. Nunca se desarrolla una capacidad aislada si no tiene el apoyo de todas las demás. Por ejemplo: no tiene sentido trabajar la capacidad técnica hasta su perfección sin el apoyo de la expresión.

Ley de la globalidad: Las percepciones y comprensiones se dirigen a la globalidad, al total, no a la división en partes. Se capta el objeto en su globalidad y después se procede al análisis. Esto tiene una especial incidencia a la hora de inculcar procedimientos de estudio.

Ley del desarrollo: Cada nueva adquisición no se une a la anterior por yuxtaposición, sino que se inserta estructurándose en función de la totalidad, cada nuevo contenido o habilidad adquirida si es utilizada de manera autónoma por el alumno, significa que está aprendida.

EDUCACIÓN ACTIVA

El profesor tiene que estar tomando decisiones en clase. Quiere esto decir que, en el momento de evaluar contenidos, habrá muchas cosas que fallen, es entonces cuando hay que tomar la decisión de cuales de estos contenidos son prioritarios y dejar un poco al margen los demás. Es contraproducente trabajar muchos contenidos a la vez, por lo que la primera decisión es seguir adelante o reforzar y tener claro qué es necesario reforzar. En la educación activa el profesor tiene que definir un objetivo muy claro para cada clase y cada momento e ir evaluando el nivel de comprensión del alumno sobre ese contenido en ese momento y siempre tomando decisiones sobre una base de muchos datos.

PARTICIPACIÓN ACTIVA

El alumno debe de ser en todo momento consciente de sus problemas y las soluciones que se le aplican e ir adquiriendo un nivel de autonomía progresivamente mayor. Del mismo modo, debe de ser consciente de los problemas que supera y los logros que consigue.

Materiales y recursos

ELECCIÓN DE MATERIALES PARA IMPARTIR DOCENCIA

Corresponde cada Departamento Didáctico la elección del material curricular a utilizar en cada curso (libros y métodos de estudio). Para realizar dicha elección cada especialidad y cada Departamento ha de tener en cuenta los siguientes criterios:

- Las Programaciones Didácticas las realiza cada Departamento Didáctico.
- Especialidades instrumentales: Antes de comenzar las actividades lectivas cada profesor podrá revisar el material curricular que va a utilizar y aprobar su utilización con el visto bueno del Departamento siempre y cuando esta revisión afecte de forma puntual y no a la generalidad de este apartado de la Programación Didáctica. Se entiende, por tanto, que el profesor no podrá variar cada año todo el material curricular de un curso o cursos, asegurando de esta forma

la línea metodológica tanto del Departamento como del Centro y la continuidad de la tarea de profesores que hayan impartido docencia en cursos anteriores.

- Especialidades teóricas: En la medida de lo posible se procurará que el alumno que comience una asignatura con un determinado método o libro, pueda utilizarlo en el siguiente o siguientes cursos (siempre y cuando el método o libro en cuestión tenga suficiente material para desarrollar) evitando de esta forma el gasto de las familias.
- Se procurará, asimismo, que cuando un alumno repita de curso lo haga con los mismos libros que utilizó el curso anterior.

MATERIALES DEL DEPARTAMENTO

Con respecto a la utilización de los materiales del Departamento Didáctico, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Corresponde al Jefe de Departamento Didáctico velar por su mantenimiento.
- Cada especialidad instrumental tendrá los libros y material curricular de la asignatura en el aula asignada para impartir docencia, siendo de uso exclusivo del profesorado.
- Cuando haya más de un profesor de una misma asignatura, deberá consensuarse el aula en que se custodiarán este tipo de materiales. En el caso del Departamento de Instrumentos de Tecla, dado que todos sus miembros tocan el mismo instrumento, esta custodia se realizará en el aula del Jefe de Departamento.
- Cada especialidad, tanto instrumental como teórica, deberá tener actualizado el inventario de su asignatura e informar al Secretario del Centro tanto de dicho inventario como del estado de uso de los materiales que en él figuran.

BIBLIOTECA

Debido a la carencia en el Centro de un bibliotecario o personal específico encargado, la utilización de los materiales que se encuentran en estas dependencias quedará restringido exclusivamente al personal del Centro. Cuando algún profesor necesite algún libro o material de la biblioteca deberá ponerse en contacto con los responsables de biblioteca o, en ausencia de estos, con el secretario del Centro.

MATERIALES Y RECURSOS EN LA ESPECIALIDAD DE CONTRABAJO

Los materiales y recursos didácticos de la asignatura de contrabajo están especificados en el siguiente apartado en la distribución temporal por cursos.

1º de Enseñanzas elementales

Los contenidos correspondientes al curso quedarán recogidos en un programa de obras y estudios que el alumno deberá interpretar con la calidad exigida dentro del nivel correspondiente. Este programa constará, al menos, de:

- 1º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso.
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
 - Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.
- 2º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta.
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
 - Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.
- 3º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta.
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
 - Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.

El repertorio de escalas, ejercicios técnicos, estudios y obras serán eliminados trimestralmente, siempre y cuando estos hayan sido superados.

Materiales y recurso didácticos

Métodos y estudios

Geral E. Anderson & Robert S. Frost, "All for string" vol. 1 (Ed. Kjos Music Company) Caroline Emery, *Bass is best* (Yorke Edition)
Bille, I. *New method for double bass*. Vol. 1. (Ed. Ricordi) Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 1. (Ed. Yorke Edition) Dillon, J. *Strictly strings*. (Ed. Highlandietling)
Elliot, C. *Método elemental de cuerda*. Vol.1 (Boosey Hawles)
George Vance, *Progressive Repertoire For The Double Bass vol. 1* (Ed. Carl Fischer) Rabbath, F. *New technique for Double Bass*, vol.1. (Ed. Alphonse Leduc)
Sinmadl, F. *New method*. Book 1. (Ed. Carl Fischer)
Streicher, L. *My way of playing the Double bass*. Vol. 1 y vol.2 hasta la pag.18. (Ed. Doblinger)

Obras

Dehant,J. *La contrebasse classique*. Volume B. (Ed. Editions Peters)
Dubois,P. *La Contrabasse : Histoires de contrabasse*. Vol.I. (Ed. Gerard Billaudot) Halahan, G. *Bagatelles*. (Ed. Yorke edition)
Hartley,K. *Double bass solo*. Vol.1 (Ed.Oxford)
Marais,M. *Five Old French Dances* (Ed. Masters Music Publications, Inc)
Norton, Ch. *Microjazz* (Ed. Boosey Hawkes)
Osborne, T. *The really easy bass book*. (Ed. Faber Music)

Escalas y arpeggios de las correspondientes tonalidades estudiadas.

Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas.

2º de Enseñanzas elementales

Los contenidos correspondientes al curso quedarán recogidos en un programa de obras y estudios que el alumno deberá interpretar con la calidad exigida dentro del nivel correspondiente. Éste programa constará, al menos, de:

- 1º Trimestre:

- Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, arpeggios, saltos de tercera, etc.
- Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
- Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.
- 2º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, dobles cuerdas, saltos de tercera, etc.
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
 - Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.
- 3º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, arpeggios, dobles cuerdas, saltos de tercera, etc.
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
 - Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.

El repertorio de escalas, ejercicios técnicos, estudios y obras serán eliminados trimestralmente, siempre y cuando estos hayan sido superados.

[Materiales y recurso didácticos](#)

Métodos y estudios

Geral E. Anderson & Robert S. Frost, "All for string" vol. 2 (Ed. Kjos

Music Company) George Vance, *Progressive Repertoire For The*

Double Bass vol.2 (Ed. Carl Fischer)

Bille, I. *New method for double bass*. Vol. (Ed. Ricordi)

- (hasta la pag. 19)

Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 1. (Ed. Yorke Edition)

- Estudios 17, 20, 21, 22, 23, 26 Rabbath, F. *New technique for Double Bass*, vol.1 (Ed. Alphonse Leduc)
- Desde la pag. 9 hasta la 28.

Sinmadl, F. *New method*. Book 1. (Ed. Carl Fischer) •

De la pag. 14 hasta la 26.

Streicher, L. *My way of playing the Double bass*. Vol..2 hasta la pag.18. (Ed. Doblinger) Lee,S. *12 Studies*

(Ed. International Music Company)

- Estudios 1, 2 y 3

Obras

Dehant,J. *La contrebasse classique*. Volume B. (Ed. Editions Combre)

Domenico,D. *Three Waltzes*. (Ed.

Yorke Edition)

Domenico, D. *Solo in d-Moll*. (Ed. Doblinger)

Dubois,P. *La Contrabasse : Histoires de contrabasse*. Vol.I. (Ed. Gerard Billaudot) Giovannino. *Sonata in A minor* (Ed. Yorke

Edition)

Sonata in F (Ed. Yorke Edition)

Halahan, G. *Bagatelles*.

(Ed. Yorke Edition)

Lancen, S. *Berceuse for baby hippopotamus*. (Ed. Yorke Edition) Marais,

M. *Five Old Frech Dances*. (Ed. Masters Music Publications, Inc)

Marcello, B. *Six sonatas for double bass and piano*. (Ed. International Music Company) Ratez,E. *Six piéces carateristiques Op.46 nº 1* .

Parade (Ed. Gerard Billaudot)

Salles,B. *Classical pieces*. (Ed. Gerard Billaudot)

Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas.

3º de Enseñanzas elementales

Los contenidos correspondientes al curso quedarán recogidos en un programa de obras y estudios que el alumno deberá interpretar con la calidad exigida dentro del nivel correspondiente. Este programa constará, al menos, de:

- 1º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, arpeggios, dobles cuerdas, saltos de tercera, etc.
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.

- Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.
- 2º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, arpeggios, dobles cuerdas, saltos de tercera, etc.
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
 - Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.
- 3º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, arpeggios, dobles cuerdas, saltos de tercera, etc.
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
 - Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.

El repertorio de escalas, ejercicios técnicos, estudios y obras serán eliminados trimestralmente, siempre y cuando estos hayan sido superados.

Materiales y recurso didácticos

Métodos y estudios

Geral E. Anderson & Robert S. Frost, "All for string" 3 (Ed. Kjos

Music Company) Bille, I. *New method for double bass*. Vol 1 (Ed.

Ricordi)

- De la pag. 19 hasta la 62

Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 1. (Ed. Yorke Edition)

- Estudios 29, 30, 36, 38, 39 40

Rabbath, F. *New technique for Double Bass*, vol. 2 (Ed. Alphonse Leduc)

- Desde el principio hasta la pag. 17. Sinmadl, F. *New method*.

Book 1. (Ed. Carl Fischer)

- Desde la 26 hasta la 41.

Streicher, L. *My way of playing the Double bass*. Vol.2 (Ed. Doblinger)

- Desde la pag. 18 hasta el final.

Lee,S. *12 Studies* (Ed. International Music Company)

- Estudios 4, 5 y 6.

Obras

Dehant,J. *La contrebasse classique*. Volume B. (Ed. Editions Combre)
Domenico,D. *Three Waltzes*. (Ed. Yorke Edition)
Domenico, D. *Solo in d-Moll*. (Ed. Doblinger)
Dubois,P. *La Contrebasse : Histoires de contrebasse*. Vol.I. (Ed. Gerard Billaudot) Giovannino. *Sonata in A minor* (Ed. Yorke Edition)
Sonata in F (Ed. Yorke Edition)
Halahan, G. *Bagatelles*. (Ed. Yorke Edition)
Lancen, S. *Berceuse for baby hippopotamus*. (Ed. Yorke Edition)
Marais, M. *Five Old Frech Dances*. (Ed. Masters Music Publications, Inc)
Marcello, B. *Six sonatas for double bass and piano*. (Ed. International Music Company) Salles,B. *Classical pieces*. (Ed. Gerard Billaudot)

Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas.

4º de Enseñanzas elementales

Los contenidos correspondientes al curso quedarán recogidos en un programa de obras y estudios que el alumno deberá interpretar con la calidad exigida dentro del nivel correspondiente. Este programa constará, al menos, de:

- 1º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, arpeggios, dobles cuerdas, saltos de tercera, etc.
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
 - Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.
- 2º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, arpeggios, dobles cuerdas, saltos de tercera, etc.

- Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
- Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.
- 3º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, arpeggios, dobles cuerdas, saltos de tercera, etc.
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
 - Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.

El repertorio de escalas, ejercicios técnicos, estudios y obras serán eliminados trimestralmente, siempre y cuando estos hayan sido superados, excepto en 4º de Enseñanzas Elementales en que todo el repertorio es acumulativo.

Materiales y recurso didácticos

Métodos y estudios

George Vance, *Progressive Repertoire For The Double Bass vol.3* (Ed.

Carl Fischer) Bille, I. *New method for double bass*. Vol 1 (Ed.

Ricordi)

- Desde la pag, 62 hasta el final.

Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 1. (Ed. Yorke Edition)

- Estudios 40, 45, 46, 51.

Rabbath, F. *New technique for Double Bass*, Vol. 2 (Ed. Alphonse Leduc)

- Desde la pag. 17

hasta el final. Simandl, F. *New method*.

Book 1. (Ed. Carl Fischer)

- Desde la pag. 41 hasta el final.

Streicher, L. *My way of playing the Double bass*. Vol. 2 hasta la pag.18. (Ed. Doblinger)

Hrabe,J. *86 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company)

- Estudios 7, 8 y 9.

Lee,S. *12 Studies* (Ed. International Music Company)

- Estudios 7, 8 y 9.

Obras

Andersen, A.D., *Sonatine* (Carl Fischer)
Capuzzi, A.
Concerto. (Ed. Boosey
Hawkes)
Corelli, A. *Sonata in C minor Op.5 n.8*
(Ed. Ricordi) Giovannino. *Sonata in Fa*
(Ed. Yorke Edition) Gouinguené, Ch.
Homenaje a Vivaldi (Alphonse Leduc)
Marcello, B. *Six sonatas for double bass and piano.* (Ed. International Music
Company) Ratez, E. *Six pièces caractéristiques Op.46* (Ed. Gerard
Billaudot) Simandl. *Concert Study* (Ed. International Music Company)
Vivaldi. *Sonata nº5 y nº6* (Ed.
International Music Company)
Wagner, R. *Die Meistersinger.* Arranged by Merle J. Isaac. (Ed. Carl Fischer)

Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas.

Enseñanzas profesionales

1º y 2º de Enseñanzas Profesionales

Los contenidos correspondientes al curso quedarán recogidos en un programa de obras y estudios que el alumno deberá interpretar con la calidad exigida dentro del nivel correspondiente. Este programa constará, al menos, de:

- 1º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, arpeggios, dobles cuerdas, saltos de tercera, etc.
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
 - Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.
- 2º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, arpeggios, dobles cuerdas, saltos de tercera, etc.

- Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
- Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.
- 3º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, arpeggios, dobles cuerdas, saltos de tercera, etc
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
 - Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.

El repertorio de escalas, ejercicios técnicos, estudios y obras serán eliminados trimestralmente, siempre y cuando estos hayan sido superados.

Materiales y recurso didácticos 1º de enseñanzas profesionales

Métodos y estudios

Bille, I. *New method for double bass*. Vol. 2 (Ed. Ricordi)

- Desde el principio hasta la pag, 19.

Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 2. (Ed. Yorke Edition)

- Estudios 1, 2, 3 y 4

Sinmadl, F. *New method*. Book 2. (Ed. International Music Company)

- Desde el principio hasta la pag. 24.

Streicher, L. *Mein Musizieren auf dem Kontrabas*. Vol.4 pag. 1-28 (Ed. Doblinger)

Hrabe, J. *86 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company)

- Estudios 10, 11, 12 y 13.

Kreutzer. *18 Studies for string bas*. (Ed. International Music Company)

- Estudios 5 y 6.

Michno. *59 Studies for double bass. Book 1*. (Ed. Alphonse Leduc) Lee, S. *12 Studies* (Ed.

International Music Company) • Estudios 10, 11 y 12. Storch-Hrabe.

57 Studies in two volumes. (Ed. International Music Company) •

Estudios 10, 11 y 12.

Escalas y arpeggios.

Pasajes orquestales. *Orchestral Excerpts*. Vol.1 -6 (Ed. International Music Company)

Obras

Bozza, E. *Allegro et Finale* (Ed. Alphonse Leduc)
Cimador, G.B. *Concerto in G major* (Ed. Yorke Edition)
Lorenzetti. *Gavotte*. (Ed. Gerard Billaudot)
Simandl. *Concert study Op.66* (Ed. International Music Company)
Dragonetti, D. *Solo in d-Moll* (Ed. Doblinger)

Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas.

Materiales y recurso didácticos 2º de enseñanzas profesionales

Métodos y estudios

Bille, I. *New method for double bass*. Vol. 2 (Ed. Ricordi)
• Desde la pag, 19 hasta la 29
Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 2. (Ed. Yorke Edition)
• Estudios 5, 6, 7 y 8.
Sinmadl, F. *New method*. Book 2. (Ed. International Music Company)
• Desde la pag, 24 hasta la 34
Streicher, L. *Mein Musizieren auf dem Kontrabas*. Vol.4 pag. 28-36 (Ed. Doblinger)

Hrabe, J. *86 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company)
• Estudios 14, 15 y 16.
Kreutzer. *18 Studies for string bass*. (Ed. International Music Company)
• Estudio 7 y 8.
Michno. *59 Studies for double bass. Book 1*. (Ed. Alphonse Leduc)
Lee, S. *12 Studies* (Ed. International Music Company)
• Estudios no hechos en 1º de Enseñanzas Profesionales.
Storch-Hrabe. *57 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company) •
Estudios 13,14.

Escalas y arpeggios.
Pasajes orquestales. *Orchestral Excerpts*. Vol.1 -6 (Ed. International Music Company)

Obras

Bozza, E. *Allegro et Finale* (Ed. Alphonse

Leduc) Cimador, G.B. *Concerto in G major* (Ed. Yorke Edition) Lorenzetti. *Gavotte*. (Ed. Gerard Billaudot)
Simandl. *Concert study Op.66* (Ed. International Music Company)
Dragonetti, D. *Andante y Rondo*
(Ed. Doblinger)

Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas.

3º y 4º de Enseñanzas Profesionales

Los contenidos correspondientes al curso quedarán recogidos en un programa de obras y estudios que el alumno deberá interpretar con la calidad exigida dentro del nivel correspondiente. Este programa constará, al menos, de:

- 1º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, arpeggios, dobles cuerdas, saltos de tercera, etc.
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
 - Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.
- 2º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, arpeggios, dobles cuerdas, saltos de tercera, etc.
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
 - Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.
- 3º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, arpeggios, dobles cuerdas, saltos de tercera, etc
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
 - Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.

El repertorio de escalas, ejercicios técnicos, estudios y obras serán eliminados trimestralmente, siempre y cuando estos hayan sido superados.

Material y recurso didácticos 3º de enseñanzas profesionales

Métodos y estudios

Bille, I. *New method for double bass*. Vol. 2 (Ed. Ricordi)

- Desde la pag. 29 hasta la 39.

Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 2. (Ed. Yorke Edition)

- Estudios 9, 10.

Hellouin, P. *Los armónicos*. (Ed. Alphonse Leduc) Sinmadl,

F. *New method*. Book 2. (Ed. Carl Fischer)

- Desde la pag, 34 hasta la 44.

Streicher, L. *Mein Musizieren auf dem Kontrabas*. Vol 4 pag. 36-48 (Ed. Doblinger)

Hrabe, J. *86 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company)

- Estudios 17, 18, 19 y 20

Kreutzer. *18 Studies for string bas*. (Ed. International Music Company)

- Estudios 9 y 10.

Michno. *59 Studies for double bass. Book 1*. (Ed. Alphonse Leduc) Lee, S. *12 Studies* (Ed.

International Music Company) Storch-Hrabe. *57 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company) •

Estudios 15 y

16.

Escalas y arpeggios.

Pasajes orquestales. *Orchestral Excerpts*. Vol.1 -6 (Ed. International Music Company)

Obras

Bottesini, G. *Elegy in D* (Ed. Doblinger)

Bloch, E. *Prayer no.1 from Jewish Life* (Ed. Carl Fischer)

Brotons, S. *Elegia per a contrabaix i piano*. (Ed. Carl Fischer)

Dragonetti, D. *Concierto en La mayor*. (Ed. International Music Company)

Parpinelli, S., Villani Cortes, E.

Antologia di Musica Contemporanea. (Ed. Carl Fischer)

Pergolesi, G. *Sonata Pulcinella* (Ed. International Music Company) Pichl, V. *Konzert D-Dur* (Ed.

Hofheim Leipzig)

Porpora, N. *Aria* (Ed. Yorke Edition)

Simandl. *Concert study Op.66* (Ed. International Music Company)

Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas.

Materiales y recurso didácticos 4º de enseñanzas profesionales

Métodos y estudios

Bille, I. *New method for double bass*. Vol. 2 (Ed. Ricordi)

- Desde la pag, 39 hasta el final.

Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 2. (Ed. Yorke Edition)

- Estudios 10, 11 y 12.

Hellouin, P. *Los armónicos*. (Ed. Alphonse Leduc) Sinmadl,

F. *New method*. Book 2. (Ed. Carl Fischer) •

Desde la pag, 44 hasta la

50.

Streicher, L. *Mein Musizieren auf dem Kontrabas* Vol.5 (Ed. Doblinger)

- Hasta la pag. 19.

Hrabe, J. *86 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company)

- Estudios 21, 22, 23 y 24.

Kreutzer. *18 Studies for string bas*. (Ed. International Music Company)

- Estudio 11 y 12.

Michno. *59 Studies for double bass. Book 1*. (Ed. Alphonse

Leduc). Lee, S. *12 Studies* (Ed.

International Music Company)

- Estudios no realizados en anteriores cursos

de 3º de E.P. Storch-Hrabe. *57 Studies in two volumes*.

(Ed. International Music Company) •

Estudios 17 y 18.

Escalas y arpeggios.

Pasajes orquestales. *Orchestral Excerpts*. Vol.1 -6 (Ed. International Music Company)

Obras

Bottesini, G. *Elegy in D* (Ed. Doblinger)

Bloch, E. *Prayer no.1 from Jewish Life* (Ed. Carl Fischer)

Brotons, S. *Elegia per a contrabaix i piano*. (Ed. Carl Fischer)

Dragonetti, D. *Concierto en La mayor*. (Ed. International Music Company)

Parpinelli, S., Villani Cortes, E.

Antologia di Musica Contemporanea. (Ed. Carl Fischer)
Pergolesi, G. *Sonata Pulcinella* (Ed. International Music Company)
Pichl, V. *Konzert D-Dur* (Ed. Hofheim Leipzig)
Porpora, N. *Aria* (Ed. Yorke Edition)
Simandl. *Concert study Op.66* (Ed. International Music Company)

Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas.

5º y 6º de Enseñanzas Profesionales

Los contenidos correspondientes al curso quedarán recogidos en un programa de obras y estudios que el alumno deberá interpretar con la calidad exigida dentro del nivel correspondiente. Este programa constará, al menos, de:

- 1º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, arpeggios, dobles cuerdas, saltos de tercera, etc.
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
 - Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.
- 2º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, arpeggios, dobles cuerdas, saltos de tercera, etc.
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
 - Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.
- 3º Trimestre:
 - Una escala, con todos los ejercicios técnicos derivados de ésta: variaciones con los golpes de arco pertenecientes al nivel del curso, arpeggios, dobles cuerdas, saltos de tercera, etc
 - Un estudio del nivel requerido que reúna los contenidos estudiados.
 - Una pieza o movimiento de obra, de nivel requerido y que reúna los contenidos estudiados.

El repertorio de escalas, ejercicios técnicos, estudios y obras serán eliminados trimestralmente, siempre y cuando estos hayan sido superados.

Material y recurso didácticos 5º de enseñanzas profesionales

Métodos y estudios

Bille, I. *New method for double bass*. Vol.3 (Ed. Ricordi)

- Hasta la pag. 19.

Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 2. (Ed. Yorke Edition)

- Estudios 13, 14 y 15.

Hellouin, P. *Los armónicos*. (Ed. Alphonse Leduc)

Sinmadl, F. *New method. Book II*. (Ed. International Music Company)

- Desde la pag. 50 hasta la 55.

Streicher, L. *Mein Musizieren auf dem Kontrabaß*. Vol 5. (Ed. Doblinger)

- Desde la pag. 19 hasta la 29.

Hrabe, J. *86 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company)

- Estudios 25, 26, 27 y 28.

Kreutzer. *18 Studies for string bass*. (Ed. International Music Company)

- Estudio 13, 14 y 15.

Michno. *59 Studies for double bass. Book 1*. (Ed. Alphonse Leduc)

Lee, S. *12 Studies* (Ed. International Music Company)

- Estudios no realizados durante los anteriores

curso de E.P. Storch-Hrabe. *57 Studies in two volumes*.

(Ed. International Music Company) •

Estudios 19, 20 y 21.

Escalas y arpeggios.

Pasajes orquestales. *Orchestral Excerpts*. Vol.1 -6 (Ed. International Music Company)

Obras

Bach, J.S. *Sonata para viola de gamba no.1 en sol mayor*.

(Ed. Editions Peters) Bach, J.S. *Sonata para viola de gamba*

no.2 en re mayor. (Ed. Editions Peters) Berio, L. *Psy per*

contrabasso solo. (Ed. Doblinger) Bottesini, G.

Elegy in D (Ed. Doblinger)

Bloch, E. *Prayer no.1 from Jewish Life* (Ed. Carl

Fischer) Brotons, S. *Elegia per a contrabaix i*

piano. (Ed. Carl Fischer) Busser, H. *Concertino*

Op. 80 (Ed. Alphonse Leduc) Dittersdorf, K.D.von.
Concerto in D (Ed. Schott)
 Dragonetti, D. *Concierto en La mayor*. (Ed. International Music Company) Eccles, H. *Sonata in G minor* (Ed. International Music Company)
 Ellis, D. *Sonata (1947) Op.42* (Ed. Schott) Koussevitzky, S. *Chanson triste*.
 Op. 7 (Ed. Schott)
 Koussevitzky, S. *Four pieces for Double bass and piano*. (Ed. Liben Music Publishers) Larson, E. *Concertino for Double Bass* (Ed. Gehrmans)
 Parpinelli, S., Villani Cortes, E. *Antologia di Musica Contemporanea*. (Ed. Schott) Pergolesi, G. *Sonata Pulcinella* (Ed. International Music Company) Tschaikowsky, P. *Andante cantabile Op.11* (Ed. Schott)
 Valls, P. *Suite Andaluza*. (Ed. International Music Company) Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas.

Materiales y recurso didácticos 6º de enseñanzas profesionales

Métodos y estudios

Bille, I. *New method for double bass*. Vol.3 (Ed. Ricordi)
 • Desde la pag. 19 hasta el final.
 Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 2. (Ed. Yorke Edition)
 • Estudios 16, 17 y 18.
 Hellouin, P. *Los armónicos*. (Ed. Alphonse Leduc)
 Sinmadl, F. *New method. Book II*. (Ed. International Music Company)
 • Desde la pag. 55 hasta el final.
 Streicher, L. *Mein Musizieren auf dem Kontrabas*. Vol 5. (Ed. Doblinger) •
 Desde la pag. 29 hasta el final.
 Hrabec, J. *86 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company)
 • Estudios 29, 30, 31 y 32.
 Kreutzer. *18 Studies for string bass*. (Ed. International Music Company)
 • Estudios 16, 17 y 18.
 Michno. *59 Studies for double bass. Book 1*. (Ed. Alphonse Leduc)
 Nanny. *10 Studies Caprices* (Ed. Alphonse Leduc)
 • Estudios no realizados en los anteriores cursos de E. P. Lee, S. *12 Studies* (Ed. International Music Company)
 • Estudios no realizados en los anteriores cursos de E.P.

Storch-Hrabe. *57 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company)
• Estudios 22, 23 y 24.

Escalas y arpeggios.

Pasajes orquestales. *Orchestral Excerpts*. Vol.1 -6 (Ed. International Music Company)

Obras

Bach, J.S. *Sonata para viola de gamba no.1 en sol mayor*. (Ed. Editions Peters) Bach, J.S. *Sonata para viola de gamba no.2 en re mayor*. (Ed. Editions Peters) Berio, L. *Psy per contrabasso solo*. (Ed. Doblinger) Bottesini, G. *Elegy in D* (Ed. Doblinger)

Bloch, E. *Prayer no.1 from Jewish Life* (Ed, Carl Fischer) Brotons, S. *Elegia per a contrabaix i piano*. (Ed. Carl Fischer) Busser,H. *Concertino Op. 80* (Ed. Alphonse Leduc) Dittersdorf, K.D.von. *Concerto in D* (Ed. Schott)

Dragonetti,D. *Concierto en La mayor*. (Ed. International Music Company) Eccles,H. *Sonata in G minor* (Ed. International Music Company)

Ellis, D. *Sonata (1947) Op.42* (Ed. Schott) Koussevitzky,S. *Chanson triste*. *Op. 7* (Ed. Schott)

Koussevitzky, S. *Four pieces for Double bass and piano*. (Ed. Liben Music Publischers)

Larson, E. *Concertino for Double Bass* (Ed. Gehrman)

Parpinelli, S., Villani Cortes, E. *Antologia di Musica Contemporanea*. (Ed. Schott) Pergolesi, G. *Sonata Pulcinella* (Ed. International Music Company) Tchaikowsky, P. *Andante cantabile Op.11* (Ed. Schott)

Valls,P. *Suite Andaluza*. (Ed. International Music Company)

Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas.

Criterios de Evaluación. Enseñanzas Elementales

1. *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.*

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.*

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.*

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.*

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. *Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.* Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.*

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Procedimientos e instrumentos de calificación

- a. El curso estará dividido en tres trimestres.
- b. Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- c. La calificación final será la media ponderada que resulte del siguiente cómputo:

CLASE INDIVIDUAL. Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 50% del valor de la nota de este apartado. La calificación resultante será el **60%** de la calificación total obtenida por el alumno.

- Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

CLASE COLECTIVA. Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 33.3% del valor de la nota de este apartado:

- Aplicar de forma consciente los recursos técnicos y expresivos necesarios para una interpretación musical adecuada al estilo y carácter de la obra.
- Participar activamente como miembro de un conjunto, demostrando capacidad para interpretar de forma coordinada, escuchar al resto de los integrantes y adaptar la propia ejecución al resultado colectivo.
- Interpretar textos musicales a primera vista con fluidez, precisión y comprensión del discurso musical.

La calificación resultante será el **20%** de la calificación total obtenida por el alumno.

Estos criterios de evaluación serán tenidos en cuenta a la hora de elaborar los contenidos de las clases colectivas y será el profesor de clase colectiva el encargado de calificar al alumno.

AUDICIÓN Y PRUEBA TRIMESTRAL. Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 50% del valor de la nota de este apartado:

- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

La calificación resultante será el **20%** de la calificación total obtenida por el alumno.

Para obtener una calificación positiva a final de curso será preciso actuar como solista y de memoria en una audición de las programadas por el Departamento.

Los aspectos musicales que deberán tenerse en cuenta para valorar la interpretación de una obra, en cualquiera de los tres apartados, son los siguientes: tempo, articulación, expresión, técnica, sonido y afinación.

Criterios de Evaluación. Enseñanzas profesionales

A.-Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución musical.

B.-Demostrar el dominio de la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

C.-Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

D.- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio.

E.- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

F.-Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

G.-Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.

H.-Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

I.-Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

J.-Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Procedimientos e instrumentos de calificación

- a. El curso estará dividido en tres trimestres.
- b. Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose

positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

- c. La calificación final será la media ponderada que resulte del siguiente cómputo:

A. **TÉCNICA.** Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 25% del valor de la nota de este apartado:

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio de la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

La calificación resultante será el **40%** de la calificación total obtenida por el alumno.

B. **INTERPRETACIÓN.** Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 20% del valor de la nota de este apartado:

- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio.

La calificación resultante será el **40%** de la calificación total obtenida por el alumno.

C. **AUDICIÓN Y PRUEBA TRIMESTRAL**

- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

La calificación resultante será el **20%** de la calificación total obtenida por el alumno.

Para obtener una calificación positiva será preciso actuar como solista y de memoria en al menos una audición de las programadas por el Departamento.

Los aspectos musicales que deberán tenerse en cuenta para valorar la interpretación de una obra, en cualquiera de los tres apartados, son los siguientes: tempo, articulación, expresión, técnica, sonido y afinación.

Para los alumnos de **6º curso**, la prueba del último trimestre, será sustituida por un recital público. Este recital tiene como objetivo que los alumnos que finalizan estudios muestren públicamente el repertorio trabajado y las destrezas artísticas adquiridas en el conservatorio. Ha de tener una duración mínima de 20 minutos y es un requisito mínimo para obtener una calificación de 5 o más de 5 en la convocatoria ordinaria del mes de junio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la evaluación final ordinaria del mes de junio en la asignatura de instrumento en el 6º curso de las enseñanzas profesionales de música podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, del que, en todo caso, formará parte el profesor que haya impartido clase al alumno/a durante el curso académico. No obstante, dicho tribunal solamente podrá constituirse cuando exista la correspondiente autorización por parte de la Dirección Provincial de Educación.

Criterios de promoción. Mínimos exigibles

Para promocionar un curso deben cumplirse los siguientes supuestos:

1. Haber trabajado el programa completo de todos los trimestres.
2. Haber obtenido calificaciones favorables en el cumplimiento de dicho programa, o al menos en sus mínimos.
3. Cumplir los Objetivos.
4. Haber trabajado los contenidos mínimos.
5. Haber participado en al menos una de las audiciones programadas por el departamento.

Pérdida de evaluación continua

1. El alumno deberá asistir al menos al 60% de las clases de una asignatura correspondientes a un trimestre, con el fin de que el profesor pueda llevar a cabo un seguimiento sistemático y continuado de los progresos realizados. En caso de superar el número de faltas máximo en un trimestre, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua en dicho trimestre de la asignatura.
2. Los retrasos en la asistencia a las clases semanales de la asignatura serán contabilizados a efectos del número de faltas de asistencia con la siguiente fórmula: por cada tres retrasos una falta de asistencia. Estas

faltas de asistencia deberán ser justificadas por los padres o tutores legales del alumnado al profesor de la asignatura o especialidad instrumental. Por retraso se entiende la entrada a las clases semanales por parte del alumnado después del profesor y una vez que éstas se hayan iniciado.

3. La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, tanto si las faltas de asistencia han sido por una causa que pueda considerarse justificada por la naturaleza del hecho que la ocasionó, como si han sido por causas que no puedan considerarse justificadas.
4. Puesto que la naturaleza de la causa que llevó a la falta de asistencia a las clases semanales no influye en que ésta sea contabilizada a efectos de la pérdida del derecho a la evaluación continua, no será necesario que esta causa figure en los justificantes escritos. Simplemente, se trata de dejar constancia de que los padres/madres/tutores legales del alumnado son conscientes de la falta de asistencia de sus hijos a las clases semanales de la asignatura.
5. Los alumnos mayores de edad podrán justificar por si mismos las faltas de asistencia.
6. A efectos del cómputo de faltas de asistencia del alumnado, no se tendrán en cuenta las faltas originadas por ausencias del profesor de la asignatura ni por la suspensión previo aviso de las clases semanales de la misma.
7. No serán computables como faltas de asistencia aquellas que resulten de las convocatorias de huelgas autorizadas convocadas por sindicatos u organizaciones estudiantiles cualificadas. Asimismo, estas no podrán llevar aparejada ningún tipo de sanción académica o administrativa.
8. En todo caso, la pérdida del derecho a la evaluación continua en un trimestre no implica la pérdida del derecho del alumnado de asistencia a las clases de la asignatura en dicho trimestre.
9. El profesor de la asignatura en la que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua comunicará por escrito al mismo o a sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad, la pérdida del derecho a la evaluación continua en un trimestre cuando este hecho se haya producido.
10. En caso de pérdida de la evaluación continua en un trimestre, la calificación asignada en la sesión de evaluación correspondiente será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión de evaluación trimestral que esta calificación se corresponde con la expresión "Sin Calificar" (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.
11. Los Departamentos de Coordinación Didáctica establecerán en las programaciones didácticas de las asignaturas dentro del ámbito de sus

competencias el procedimiento para la recuperación de un trimestre pendiente por la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumnado. Este procedimiento tendrá siempre como referencia la distribución de los contenidos y los mínimos exigibles establecidos para ese trimestre en la programación didáctica de la asignatura. Los profesores de la asignatura informarán de este procedimiento al alumnado o, en su caso, a sus padres o tutores legales, si estos fueran menores de edad, que se encuentre en esta circunstancia.

12. En el caso de que un alumno superara el número máximo de faltas de asistencia correspondientes al curso completo, en uno o en varios trimestres, se estará a lo dispuesto en el siguiente apartado.
13. Cuando un alumno haya obtenido una resolución favorable del Director del centro a su solicitud de anulación de matrícula, la Jefatura de Estudios comunicará esta circunstancia al profesor-tutor, quien a su vez, será el responsable de comunicar la anulación de matrícula al resto de profesores que impartan clase a dicho alumno. Para que quede constancia oficial, estas comunicaciones se efectuarán por escrito.
14. Cuando la pérdida de la evaluación continua sea en el tercer trimestre, la evaluación se realizará mediante una prueba específica cuyos contenidos se corresponderán con los mínimos exigibles del 3º trimestre del curso, de acuerdo con lo dispuesto en la programación didáctica.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN EL CURSO

1. El alumno deberá asistir al menos al 60% de las clases de una asignatura correspondientes al curso completo, con el fin de que el profesor pueda llevar a cabo un seguimiento sistemático y continuado de los progresos realizados. En caso de superar el número máximo de faltas por curso, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua en dicho curso de la asignatura.
2. Los retrasos en la asistencia a las clases semanales de la asignatura serán contabilizados a efectos del número de faltas de asistencia con la siguiente fórmula: por cada tres retrasos una falta de asistencia. Estas faltas de asistencia deberán ser justificadas por los padres o tutores legales del alumnado al profesor de la asignatura o especialidad instrumental. Por retraso se entiende la entrada a las clases semanales por parte del alumnado después del profesor y una vez que éstas se hayan iniciado.
3. La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, tanto si las faltas de asistencia han sido por una causa que pueda considerarse justificada por la naturaleza del hecho que la ocasionó, como si han sido por causas que no puedan considerarse justificadas.

4. Puesto que la naturaleza de la causa que llevó a la falta de asistencia a las clases semanales no influye en que ésta sea contabilizada a efectos de la pérdida del derecho a la evaluación continua, no será necesario que esta causa figure en los justificantes escritos. Simplemente, se trata de dejar constancia de que los padres/madres/tutores legales del alumnado son conscientes de la falta de asistencia de sus hijos a las clases semanales de la asignatura.
5. Los alumnos mayores de edad podrán justificar por si mismos las faltas de asistencia.
6. A efectos del cómputo de faltas de asistencia del alumnado, no se tendrán en cuenta las faltas originadas por ausencias del profesor de la asignatura ni por la suspensión previo aviso de las clases semanales de la misma.
7. No serán computables como faltas de asistencia aquellas que resulten de las convocatorias de huelgas autorizadas convocadas por sindicatos u organizaciones estudiantiles cualificadas. Asimismo, estas no podrán llevar aparejada ningún tipo de sanción académica o administrativa.
8. En todo caso, la pérdida del derecho a la evaluación continua en el curso no implica la pérdida del derecho del alumnado de asistencia a las clases de la asignatura.
9. El profesor de la asignatura comunicará por escrito a los alumnos o a sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad, la pérdida del derecho a la evaluación continua en el curso cuando este hecho se haya producido.
10. La calificación asignada al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en las sesiones de evaluación de cada uno de los trimestres, desde el momento en que ésta se produzca, será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión o, en su caso, sesiones de evaluación trimestrales, que esta calificación se corresponde con la expresión “Sin Calificar” (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.
11. En caso de pérdida de la evaluación continua en el curso de una o varias asignaturas, el alumno podrá realizar, previa solicitud por escrito dirigida al Jefe de Estudios antes del 31 de mayo, incluido, del curso académico en cuestión, una prueba específica para la superación de cada asignatura, organizada a tal efecto en el mes de junio, con anterioridad a la celebración de la sesión de evaluación final ordinaria, por el Departamento o los Departamentos de Coordinación Didáctica dentro de cuyo ámbito de competencia estuviera la impartición de dichas asignaturas. Corresponde al Jefe de Estudios comunicar al alumno la fecha de celebración de las pruebas específicas a las que se refiere este párrafo.
12. Los Departamentos de Coordinación Didáctica, establecerán en las programaciones didácticas de las respectivas asignaturas dentro de su

- ámbito de competencia la estructura y el contenido de las pruebas específicas destinadas al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en un curso. En todo caso, para la realización de estas pruebas, se tendrá en cuenta lo siguiente:
- a. Que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos propuestos y haber superado los mínimos exigibles establecidos en la programación didáctica de la asignatura para el curso en cuestión.
 - b. Para evaluar y calificar esta prueba, se tendrán en cuenta en todo caso los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos para los respectivos cursos de cada asignatura.
 - c. En relación con los dos puntos anteriores, cuando se trate de asignaturas referidas a la práctica instrumental, los Departamentos de Coordinación Didáctica competentes realizarán las aclaraciones pertinentes de aquellos aspectos establecidos en las programaciones didácticas de las asignaturas, relacionados con la interpretación en audiciones o conciertos públicos, para, en su caso, adaptarlos al formato de prueba específica establecido.
 - d. Si las obras a interpretar requieren del acompañamiento de Piano y el alumno no ha realizado los ensayos suficientes con el/la Pianista Acompañante del Centro (al menos 3 ensayos de los que le corresponden), éste aportará a su propio Pianista Acompañante.
 - e. En el caso de asignaturas referidas a la práctica instrumental o vocal, la evaluación y calificación de estas pruebas específicas será realizada por un tribunal compuesto por un mínimo de tres profesores, del que, en todo caso, formarán parte el profesor del alumno y los profesores que hubieran impartido esa asignatura durante el curso académico en el que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua.
13. El alumnado que habiendo perdido el derecho a la evaluación continua en el curso de una asignatura hubiera obtenido una calificación negativa en la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio, podrá presentarse a las correspondientes pruebas extraordinarias de la asignatura en el mes de septiembre.
14. Cuando un alumno haya obtenido una resolución favorable del Director del centro a su solicitud de anulación de matrícula, la Jefatura de Estudios comunicará esta circunstancia al profesor-tutor, quien a su vez, será el responsable de comunicar la anulación de matrícula al resto de profesores que impartan clase a dicho alumno. Para que quede constancia oficial, estas comunicaciones se efectuarán por escrito.

CALIFICACIONES EN CASO DE PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

- De acuerdo con el artículo 11.6 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y con el artículo 9.6 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la calificación se expresará en términos numéricos de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.
- En el caso de que un alumno no se presentara a la prueba específica, la calificación que se le asignará en la misma será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión de evaluación en cuestión que esta calificación se corresponde con la expresión “Sin Calificar” (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.
- La calificación asignada al alumno en la prueba específica para el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en una asignatura se corresponderá con la calificación de la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio.

Convocatoria extraordinaria de septiembre

Cuando un alumno pierda el derecho a la evaluación continua en un trimestre, la recuperación de los contenidos no estudiados se realizará en la clase del siguiente trimestre.

Cuando la pérdida de la evaluación continua sea en el tercer trimestre, la evaluación se realizará mediante una prueba específica cuyos contenidos se corresponderán con los mínimos exigibles del 3º trimestre del curso, de acuerdo con lo dispuesto en la programación didáctica.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

El alumno deberá presentar el número de obras y estudios mínimos de cada trimestre que aparecen en la programación didáctica, los cuales quedarán distribuidos de la siguiente forma:

- Dos escalas en diferentes golpes de arco, por terceras, arpegios y en diferentes secuencias.
- Dos estudios de diferentes características técnicas.
- Dos obras / canciones.

Del repertorio de estudios presentados por el alumno, uno (a elección del alumno) deberá ser interpretado de memoria

El profesor examinador o el tribunal (en caso de que exista autorización para ello) se reserva el derecho a la audición total o parcial de las obras y estudios, así como la audición total o parcial del repertorio.

El alumno deberá leer un texto a primera vista propuesto por el tribunal, de características técnicas y musicales acordes con el nivel del curso.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

El alumno deberá presentar el número de obras y estudios mínimos de cada trimestre que aparecen en la programación didáctica, los cuales quedarán distribuidos de la siguiente forma:

- Dos escalas en dos o tres octavas en diferentes golpes de arco, por terceras, arpeggios y en diferentes secuencias.
- Dos estudios de diferentes características técnicas.
- Dos obras de diferentes estilos.

Del repertorio de estudios presentados por el alumno, uno (a elección del alumno) deberá ser interpretado de memoria.

Del repertorio de obras presentado por el alumno, una (a elección del alumno) deberá ser interpretada de memoria.

El profesor examinador o el tribunal (en caso de que exista autorización para ello) se reserva el derecho a la audición total o parcial de las obras y estudios, así como la audición total o parcial del repertorio.

El alumno deberá leer un texto a primera vista propuesto por el tribunal, de características técnicas y musicales acordes con el nivel del curso.

Mínimos para la superación de la prueba de acceso. Propuestas por cursos.

Acceso a 2º de las Enseñanzas Elementales

Para el acceso a segundo curso de Enseñanzas Elementales, será preciso superar una prueba. Esta prueba de acceso constará de un único ejercicio que comprenderá dos partes y que se realizará en la misma proporción y condiciones que para el primer curso de Enseñanzas Profesionales (Prueba de Lenguaje Musical 30 % y Prueba de Instrumento 70 %).

Dicha prueba consistirá en:

- a) **Lenguaje Musical:** Los alumnos deberán demostrar conocimiento de la asignatura en los mínimos exigibles establecidos en el curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparezca en la programación didáctica de Lenguaje Musical. Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos para superarlo.
- b) **Instrumento:** La prueba de instrumento consistirá en la interpretación de dos escalas, secuencias y arpeggios con diferentes golpes de arco, un estudio y dos obras o canciones, recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de dos obras o estudios de diferentes estilos. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

Será imprescindible obtener una calificación en cada uno de los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

PRUEBA DE INSTRUMENTO

Todos los aspirantes han de interpretar dos obras de diferentes estilos (una de ellas podrá ser un estudio) y de diferentes dificultades técnicas a elección de entre los propuestos en el material curricular expuesto a continuación:

MATERIAL CURRICULAR:

Métodos y estudios

Geral E. Anderson & Robert S. Frost, "All for string" vol. 1 (Ed. Kjos Music Company) Caroline Emery, *Bass is best* (Yorke Edition)
Bille, I. *New method for double bass*. Vol. 1. (Ed. Ricordi) Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 1. (Ed. Yorke Edition) Dillon, J. *Strictly strings*. (Ed. Highlandietling)
Elliot, C. *Método elemental de cuerda*. Vol.1 (Boosey Hawles)
George Vance, *Progressive Repertoire For The Double Bass*

vol. 1 (Ed. Carl Fischer) Rabbath, F. *New technique for Double Bass*, vol.1. (Ed. Alphonse Leduc)
Sinmadl, F. *New method*. Book 1. (Ed. Carl Fischer)
Streicher, L. *My way of playing the Double bass*. Vol. 1 y vol.2 hasta la pag.18(Ed. Doblinge)

Obras

Dehant,J. *La contrebasse classique*. Volume B. (Ed. Editions Peters)
Dubois,P. *La Contrebasse : Histoires de contrebasse*. Vol.I. (Ed. Gerard Billaudot) Halahan,
G. *Bagatelles*. (Ed. Yorke edition)
Hartley,K. *Double bass solo*. Vol.1 (Ed.Oxford)
Marais,M. *Five Old French Dances* (Ed. Masters Music Publications, Inc) Norton, Ch.
Microjazz (Ed. Boosey Hawkes)
Osborne, T. *The really easy bass book*. (Ed. Faber Music)

Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) Conciencia musical. Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio. Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.
- b) Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- c) Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- d) Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas.
- e) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Control, proyección, gama dinámica

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

Acceso a 3º de las Enseñanzas Elementales

Para el acceso al tercer curso de Enseñanzas Elementales, será preciso superar una prueba. Esta prueba de acceso constará de un único ejercicio que comprenderá dos partes y que se realizará en la misma proporción y condiciones que para el primer curso de Enseñanzas Profesionales (Prueba de Lenguaje Musical 30 % y Prueba de Instrumento 70 %).

Dicha prueba consistirá en:

- a) **Lenguaje Musical:** Los alumnos deberán demostrar conocimiento de la asignatura en los mínimos exigibles establecidos en el curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparezca en la programación didáctica de Lenguaje Musical. Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos para superarlo.
- b) **Instrumento:** La prueba de instrumento consistirá en la interpretación de dos escalas, secuencias y arpeggios con diferentes golpes de arco, un estudio y dos obras o canciones recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de dos obras o estudios de diferentes estilos. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

Será imprescindible obtener una calificación en cada uno de los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro

PRUEBA DE INSTRUMENTO

Todos los aspirantes han de interpretar dos obras de diferentes estilos (una de ellas podrá ser un estudio) y de diferentes dificultades técnicas a

elección de entre los propuestos en el material curricular expuesto a continuación:

MATERIAL CURRICULAR:

Métodos y estudios

Geral E. Anderson & Robert S. Frost, "All for string" vol. 2 (Ed. Kjos Music Company)

George Vance, *Progressive Repertoire For The Double Bass vol.2* (Ed. Carl Fischer) Bille, I. *New method for double bass*. Vol. (Ed. Ricordi) . (hasta la pag. 19)

Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 1. (Ed. Yorke Edition)

- Estudios 17, 20, 21, 22, 23, 26

Rabbath, F. *New technique for Double Bass*, vol.1 (Ed. Alphonse Leduc)

- Desde la pag. 9 hasta la 28. Sinmadl, F.

New method. Book 1. (Ed. Carl Fischer)

- De la pag. 14 hasta la 26. Streicher, L. *My way of playing the Double bass*.

Vol..2 hasta la pag.18. (Ed. Doblinger)

Hrabe,J. *86 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company) • Estudios 1, 2 y 3.

Kreutzer. *18 Studies for string bas*. (Ed. International Music Company)

- Estudios 1.

Michno. *59 Studies for double bass. Book 1*.

(Ed. Alphonse Leduc) Nanny.

10 Studies Caprices (Ed. Alphonse Leduc)

- Estudios 1, 2 y 3

Lee,S. *12 Studies* (Ed. International Music Company)

- Estudios 1, 2 y 3 Storch-Hrabe. *57 Studies in two volumes* (Ed. International Music Company) • Estudios 1, 2 y 3.

Obras

Dehant,J. *La contrebasse classique*. Volume

B. (Ed. Editions Combre)

Domenico,D. *Three Waltzes*. (Ed. Yorke Edition)

Domenico, D. *Solo in d-Moll*. (Ed. Doblinger)

Dubois, P. *La Contrabasse : Histoires de contrabasse*. Vol.I. (Ed. Gerard Billaudot)

Giovannino. *Sonata in A minor* (Ed. Yorke Edition) *Sonata in F* (Ed.

Yorke Edition)

Halahan, G.

Bagatelles. (Ed. Yorke

Edition)

Lancen, S. *Berceuse for baby*

hippopotamus. (Ed. Yorke Edition) Marais, M. *Five*

Old Frech Dances. (Ed. Masters

Music Publications, Inc)

Marcello, B. *Six sonatas for double bass and piano*.

(Ed. International Music Company) Salles, B. *Classical*

pieces. (Ed. Gerard Billaudot)

Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) Conciencia musical. Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio. Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.
- b) Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, digitación, dinámicas y silencios.
- c) Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- d) Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas.
- e) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Control, proyección, gama dinámica

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

Acceso a 4º de las Enseñanzas Elementales

Para el acceso al cuarto curso de Enseñanzas Elementales, será preciso superar una prueba. Esta prueba de acceso constará de un único ejercicio que comprenderá dos partes y que se realizará en la misma proporción y condiciones que para el primer curso de Enseñanzas Profesionales (Prueba de Lenguaje Musical 30 % y Prueba de Instrumento 70 %).

Dicha prueba consistirá en:

- a) **Lenguaje Musical**: Los alumnos deberán demostrar conocimiento de la asignatura en los mínimos exigibles establecidos en el curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparezca en la programación didáctica de Lenguaje Musical. Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos para superarlo.

- b) **Instrumento**: La prueba de instrumento consistirá en la interpretación de dos escalas, secuencias y arpeggios con diferentes golpes de arco, un estudio y dos obras o canciones, recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de dos obras o estudios de diferentes estilos. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

Será imprescindible obtener una calificación en cada uno de los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

PRUEBA DE INSTRUMENTO

Todos los aspirantes han de interpretar dos obras de diferentes estilos (una de ellas podrá ser un estudio) y de diferentes dificultades técnicas a

elección de entre los propuestos en el material curricular expuesto a continuación:

MATERIAL CURRICULAR:

Métodos y estudios

Gerald E. Anderson & Robert S. Frost, "All for string" 3 (Ed. Kjos Music Company) Bille, I. *New method for double bass*. Vol 1 (Ed. Ricordi) • De la pag. 19 hasta la 62

Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 1. (Ed. Yorke Edition)

- Estudios 29, 30, 36, 38, 39 40

Rabbath, F. *New technique for Double Bass*, vol. 2 (Ed. Alphonse Leduc)

- Desde el principio hasta la pag. 17. Sinmadl, F. *New method*.

Book 1. (Ed. Carl Fischer)

- Desde la 26 hasta la 41.

Streicher, L. *My way of playing the Double bass*. Vol.2 (Ed. Doblinger) •

Desde la pag. 18 hasta el final.

•

Hrabe, J. *86 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company) • *Estudios 4, 5 y 6*.

Kreutzer. *18 Studies for string bass* (Ed. International Music Company) •

Estudios 2 y 3.

Michno. *59 Studies for double bass. Book 1*.

(Ed. Alphonse Leduc) Nanny.

10 Studies Caprices (Ed. Alphonse Leduc)

• Estudios 4, 5 y 6. Lee, S. *12 Studies* (Ed. International Music Company)

• Estudios 4, 5 y 6. Storch-Hrabe. *57 Studies in two volumes* (Ed. International Music Company)

- Estudios 4, 5 y 6.

Obras

Dehant, J. *La contrebasse classique*. Volume

B. (Ed. Editions Combrel)

Domenico, D. *Three Waltzes*. (Ed. Yorke Edition)

Domenico, D. *Solo in d-Moll*. (Ed. Doblinger)

Dubois, P. *La Contrabasse : Histoires de contrabasse*. Vol. I. (Ed. Gerard Billaudot)

Giovannino. *Sonata in A minor* (Ed. Yorke Edition)

Sonata in F (Ed. Yorke Edition)
Halahan, G. *Bagatelles*. (Ed. Yorke Edition)
Lancien, S. *Berceuse for baby hippopotamus*. (Ed. Yorke Edition) Marais, M. *Five Old Frech Dances*. (Ed. Masters Music Publications, Inc)
Marcello, B. *Six sonatas for double bass and piano*. (Ed. International Music Company) Ratez, E. *Six pièces carateristiques Op.46* (Ed. Gerard Billaudot) Salles, B. *Classical pieces*. (Ed. Gerard Billaudot)

Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) Conciencia musical. Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio. Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.
- b) Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, digitación, dinámicas y silencios.
- c) Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- d) Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas.
- e) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Control, proyección, gama dinámica

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

Para acceder a los estudios de primer curso de las Enseñanzas Profesionales será preciso superar una prueba, de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes.

- Ejercicio para evaluar los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio será evaluado por el departamento de lenguaje musical y se calificará de cero a diez puntos, siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos para superarlo.
- El **Ejercicio de instrumento** consistirá en:
 - Lectura a primera vista de un pequeño fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales. (15 % del valor del ejercicio de instrumento).
 - Interpretación de dos escalas, secuencias y arpeggios con diferentes golpes de arco, un estudio y dos obras de diferentes estilos, recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte, de las cuales una deberá interpretarse de memoria. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de tres obras. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa la calificación mínima de 5 para superarlo. (85 % del valor del ejercicio de instrumento). Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Será imprescindible obtener una calificación en los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 30 por 100 y el segundo en un 70 por 100.

La adjudicación de las plazas vacantes en cada especialidad se realizará de acuerdo con la puntuación definitiva obtenida.

Para la evaluación de estas pruebas se constituirá en cada centro un tribunal por cada especialidad, compuesto por tres profesores designados por el director del centro, sin que puedan formar parte de aquel los

profesores que durante ese curso académico hubieran impartido clases de música a los alumnos candidatos a dicha prueba.

La prueba de acceso se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

PRUEBA DE INSTRUMENTO

Todos los aspirantes han de presentar tres obras (una de ellas podrá ser un estudio) de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas a elección de entre los propuestos en el material curricular expuesto a continuación:

MATERIAL CURRICULAR:

Métodos y estudios

George Vance, *Progressive Repertoire For The Double Bass vol.3* (Ed. Carl Fischer) Bille, I. *New method for double bass. Vol 1* (Ed. Ricordi)

- Desde la pag, 62 hasta el final.

Bottesini, G. *Method for the Double Bass. Part 1.* (Ed. Yorke Edition)

- Estudios 40, 45, 46, 51.

Rabbath, F. *New technique for Double Bass, Vol. 2* (Ed. Alphonse Leduc)

- Desde la pag.

17 hasta el final. Sinmadl, F.

New method. Book 1.

(Ed. Carl Fischer)

- Desde la pag. 41 hasta el final.

Streicher, L. *My way of playing the Double bass.*

Vol. 2 hasta la pag.18. (Ed.

Doblinger)

Hrabe,J. *86 Studies in two volumes.* (Ed. International Music Company)

- Estudios 7, 8 y 9.

Kreutzer. *18 Studies for string bas.* (Ed. International Music Company)

- Estudios 4.

Michno. *59 Studies for double bass. Book 1.*

(Ed. Alphonse Leduc) Nanny.

10 Studies Caprices (Ed. Alphonse Leduc)

- Estudios 7, 8 y 9. Lee,S. *12 Studies* (Ed. International Music

Company)

- Estudios 7, 8 y 9. Storch-Hrabe. *57 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company) • Estudios 7, 8 y 9.

Obras

Andersen, A.D., *Sonatine* (Carl Fischer)
 Capuzzi, A. *Concerto*.
 (Ed. Boosey
 Hawkes)
 Corelli, A. *Sonata in C minor*
Op.5 n.8 (Ed. Ricordi)
 Giovannino. *Sonata in Fa* (Ed.
 Yorke Edition) Gouinguéné, Ch.
Homenaje a Vivaldi
 (Alphonse Leduc) Dragonetti, D.
Solo in d-Moll (Ed. Doblinger)
 Marcello, B. *Six sonatas for double bass and piano*.
 (Ed. International Music Company) Simandl. *Concert*
Study (Ed. International Music Company)
 Vivaldi. *Sonata nº5 y nº6* (Ed. International Music Company)
 Wagner, R. *Die Meistersinger*. Arranged by Merle J. Isaac. (Ed. Carl Fischer)

Las presentes listas no son de carácter imperativo. Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas.

El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Conciencia musical. Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio. Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.
- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, digitación, dinámicas y silencios.
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas.

- e) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Control, proyección, gama dinámica

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

Acceso a 2º de las Enseñanzas Profesionales

Para acceder a los estudios de segundo curso de Enseñanzas Profesionales será preciso superar una prueba, de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes.

- Ejercicio para evaluar los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio será evaluado por el departamento de lenguaje musical y se calificará de cero a diez puntos, siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos para superarlo.
- El **Ejercicio de instrumento** consistirá en:
 - Lectura a primera vista de un pequeño fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales. (15 % del valor del ejercicio de instrumento).
 - Interpretación de dos escalas, secuencias y arpeggios con diferentes golpes de arco, un estudio y dos obras de diferentes estilos, recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte, de las cuales una deberá interpretarse de memoria. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de tres obras. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa la calificación mínima de 5 para superarlo. (85 % del valor del ejercicio de instrumento). Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Será imprescindible obtener una calificación en cada uno de los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 30 por 100 y el segundo en un 70 por 100.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

PRUEBA DE INSTRUMENTO

Todos los aspirantes han de presentar tres obras (una de ellas podrá ser un estudio) de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas a elección de entre los propuestos en el material curricular expuesto a continuación:

MATERIAL CURRICULAR:

Métodos y estudios

Bille, I. *New method for double bass*. Vol. 2 (Ed. Ricordi)

- Desde el principio hasta la pag, 19.

Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 2. (Ed. Yorke Edition)

- Estudios 1, 2, 3 y 4

Sinmadl, F. *New method*. Book 2. (Ed. International Music Company) •

Desde el principio hasta la pag. 24.

Streicher, L. *Mein Musizieren auf dem Kontrabas*. Vol.4 pag. 1-28 (Ed. Doblinger)

Hrabe, J. *86 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company) •

Estudios 10, 11, 12 y 13.

Kreutzer. *18 Studies for string bas*. (Ed. International Music Company) •

Estudios 5 y 6.

Michno. *59 Studies for double bass. Book 1*.

(Ed. Alphonse Leduc) Nanny.

10 Studies Caprices (Ed. Alphonse Leduc)

- Estudios 10.

Lee, S. *12 Studies* (Ed. International Music Company)

- Estudios 10, 11 y 12. Storch-Hrabe. *57 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company)

- *Estudios 10, 11 y 12.*

Pasajes orquestales. *Orchestral Excerpts*. Vol.1 -6 (Ed. International Music Company)

Obras

Bozza, E. *Allegro et Finale* (Ed.

Alphonse Leduc) Cimador, G.B.
Concerto in G major (Ed. Yorke
Edition) Lorenzetti. *Gavotte*.
(Ed. Gerard

Billaudot)

Simandl. *Concert study Op.66* (Ed. International Music Company)

Las presentes listas no son de carácter imperativo. Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas, respetando siempre la variedad de estilos.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) Conciencia musical. Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio. Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.
- b) Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, digitación, dinámicas y silencios.
- c) Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- d) Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas.
- e) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Control, proyección, gama dinámica

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

Acceso a 3º de las Enseñanzas Profesionales

Para acceder a los estudios de tercer curso de Enseñanzas Profesionales será preciso superar una prueba, de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes.

- Ejercicio para evaluar los conocimientos teóricos e históricos. Este ejercicio será evaluado por el departamento de las asignaturas teóricas y se calificará

de cero a diez puntos, siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos para superarlo.

➤ **El Ejercicio de instrumento** consistirá en:

- Lectura a primera vista de un pequeño fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales. (15 % del valor del ejercicio de instrumento).
- Interpretación de dos escalas, secuencias y arpeggios con diferentes golpes de arco, dos estudio y dos obras de diferentes estilos, recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte, de las cuales una deberá interpretarse de memoria. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de tres obras. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa la calificación mínima de 5 para superarlo. (85 % del valor del ejercicio de instrumento). Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Será imprescindible obtener una calificación en cada uno de los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 30 por 100 y el segundo en un 70 por 100.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

PRUEBA DE INSTRUMENTO

Todos los aspirantes han de presentar tres obras (una de ellas podrá ser un estudio) de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas a elección de entre los propuestos en el material curricular expuesto a continuación:

MATERIAL CURRICULAR:

Métodos y estudios

Bille, I. *New method for double bass*. Vol. 2 (Ed. Ricordi)

- Desde la pag, 19 hasta la 29

Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 2. (Ed. Yorke Edition)

- Estudios 5, 6, 7 y 8.

Sinmadl, F. *New method*. Book 2. (Ed. International Music Company)

- Desde la pag, 24 hasta la 34

Streicher, L. *Mein Musizieren auf dem Kontrabas*. Vol.4 pag. 28-36 (Ed. Doblinger)

Hrabe, J. *86 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company)

- Estudios 14, 15 y 16.

Kreutzer. *18 Studies for string bas*. (Ed. International Music Company)

- Estudio 7 y 8.

Michno. *59 Studies for double bass*.
Book 1. (Ed. Alphonse Leduc) Lee, S. 12
Studies (Ed. International Music Company)

- Estudios no hechos en 1º de Enseñanzas Profesionales. Storch-Hrabe. 57

Studies in two volumes. (Ed. International Music Company)

- *Estudios 13,14*.

Pasajes orquestales. *Orchestral Excerpts*. Vol.1 -6 (Ed. International Music Company)

Obras

Bozza, E. *Allegro et Finale* (Ed. Alphonse Leduc)
 Cimador, G.B. *Concerto in G major* (Ed. Yorke Edition)
 Lorenzetti. *Gavotte*. (Ed. Gerard)

Billaudot)

Simandl. *Concert study Op.66* (Ed. International Music Company)

Las presentes listas no son de carácter imperativo. Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas, respetando siempre la variedad de estilos.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) Conciencia musical. Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio. Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.

- b) Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, digitación, dinámicas y silencios.
- c) Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- d) Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas.
- e) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Control, proyección, gama dinámica

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

Acceso a 4º de las Enseñanzas Profesionales

Para acceder a los estudios de cuarto curso de Enseñanzas Profesionales será preciso superar una prueba, de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes.

- Ejercicio para evaluar los conocimientos teóricos e históricos. Este ejercicio será evaluado por el departamento de las asignaturas teóricas y se calificará de cero a diez puntos, siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos para superarlo.
- El **Ejercicio de instrumento** consistirá en:
 - Lectura a primera vista de un pequeño fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales. (15 % del valor del ejercicio de instrumento).
 - Interpretación de dos escalas, secuencias y arpeggios con diferentes golpes de arco, dos estudio y dos obras de diferentes estilos, recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte, de las cuales una deberá interpretarse de memoria. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de tres obras. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa la calificación mínima de 5 para superarlo. (85 % del valor del ejercicio de

instrumento). Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Será imprescindible obtener una calificación en cada uno de los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 30 por 100 y el segundo en un 70 por 100.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

PRUEBA DE INSTRUMENTO

Todos los aspirantes han de presentar tres obras (una de ellas podrá ser un estudio) de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas a elección de entre los propuestos en el material curricular expuesto a continuación:

MATERIAL CURRICULAR:

Métodos y estudios

Bille, I. *New method for double bass*. Vol. 2 (Ed. Ricordi)

- Desde la pag. 29 hasta la 39.

Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 2. (Ed. Yorke Edition)

- Estudios 9, 10.

Hellouin, P. *Los armónicos*. (Ed. Alphonse Leduc) Sinmadl,

F. *New method*. Book 2. (Ed. Carl Fischer)

- Desde la pag, 34 hasta la 44.

Streicher, L. *Mein Musizieren auf dem Kontrabas*. Vol 4 pag. 36-48 (Ed. Doblinger)

Hrabe, J. *86 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company)

- Estudios 17, 18, 19 y 20

Kreutzer. *18 Studies for string bas*. (Ed. International Music Company)

- Estudios 9 y 10.

Michno. *59 Studies for double bass. Book 1*.

(Ed. Alphonse Leduc) Nanny.

10 Studies Caprices (Ed. Alphonse Leduc)

Lee, S. *12 Studies* (Ed. International Music Company)

Storch-Hrabe. *57 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company)

- Estudios 15 y 16.

Pasajes orquestales. *Orchestral Excerpts*. Vol.1 -6 (Ed. International Music Company)

Obras

Bottesini, G. *Elegy in D* (Ed. Doblinger)
Bloch, E. *Prayer no.1 from Jewish Life* (Ed. Carl Fischer) Brotons, S.
Elegia per a contrabaix i piano. (Ed. Carl Fischer)
Dragonetti, D. *Concierto en La mayor*. (Ed. International Music Company) Parpinelli, S., Villani
Cortes, E. *Antologia di Musica Contemporanea*. (Ed. Carl Fischer)
Pergolesi, G. *Sonata Pulcinella* (Ed. International Music Company) Pichl, V.
Konzert D-Dur (Ed. Hofheim Leipzig)
Porpora, N. *Aria* (Ed. Yorke Edition)
Simandl. *Concert study Op.66* (Ed. International Music Company)

Las presentes listas no son de carácter imperativo. Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas, respetando siempre la variedad de estilos.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) Conciencia musical. Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio. Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.
- b) Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, digitación, dinámicas y silencios.
- c) Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- d) Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas.
- e) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Control, proyección, gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

Acceso a 5º de las Enseñanzas Profesionales

Para acceder a los estudios de quinto curso de Enseñanzas Profesionales será preciso superar una prueba, de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes.

- Ejercicio para evaluar los conocimientos teóricos e históricos. Este ejercicio será evaluado por el departamento de las asignaturas teóricas y se calificará de cero a diez puntos, siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos para superarlo.
- El **Ejercicio de instrumento** consistirá en:
 - Lectura a primera vista de un pequeño fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales. (15 % del valor del ejercicio de instrumento).
 - Interpretación de dos escalas, secuencias y arpeggios con diferentes golpes de arco, dos estudios y dos obras de diferentes estilos, recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte, de las cuales una deberá interpretarse de memoria. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de tres obras. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa la calificación mínima de 5 para superarlo. (85 % del valor del ejercicio de instrumento). Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Será imprescindible obtener una calificación en cada uno de los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 30 por 100 y el segundo en un 70 por 100.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

PRUEBA DE INSTRUMENTO

Todos los aspirantes han de presentar tres obras (una de ellas podrá ser un estudio) de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas a elección de entre los propuestos en el material curricular expuesto a continuación:

MATERIAL CURRICULAR:

Métodos y estudios

Bille, I. *New method for double bass*. Vol. 2 (Ed. Ricordi)

- Desde la pag, 39 hasta el final.

Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 2. (Ed. Yorke Edition) •
Estudios 10, 11 y 12. Hellouin,P. *Los armónicos*. (Ed. Alphonse Leduc)

Sinmadl, F. *New method*. Book 2. (Ed. Carl Fischer) •
Desde la pag, 44 hasta la 50.

Streicher, L. *Mein Musizieren auf dem Kontrabas* Vol.5 (Ed. Doblinger) •
Hasta la pag. 19.

Hrabe,J. *86 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company)
• Estudios 21, 22, 23 y 24.

Kreutzer. *18 Studies for string bass*. (Ed. International Music Company)
• Estudio 11 y 12. Michno. *59 Studies for double bass. Book 1*. (Ed. Alphonse Leduc) Nanny.
10 Studies Caprices (Ed. Alphonse Leduc)

- Estudios no realizados en anteriores cursos de 3º de E.P. Lee,S. *12 Studies* (Ed. International Music Company)

- Estudios no realizados en anteriores cursos de 3º de E.P. Storch-Hrabe. *57 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company)

- Estudios 17 y 18.

Pasajes orquestales. *Orchestral Excerpts*. Vol.1 -6 (Ed. International Music Company)

Obras

Bottesini, G. *Elegy in D* (Ed. Doblinger)
Bloch, E. *Prayer no.1 from Jewish Life*
(Ed. Carl Fischer) Brotons, S. *Elegia*

per a contrabaix i piano. (Ed. Carl Fischer)
Dragonetti, D. *Concierto en La mayor.* (Ed. International Music Company) Parpinelli, S., Villani
Cortes, E. *Antologia di Musica Contemporanea.* (Ed. Carl Fischer)
Pergolesi, G. *Sonata Pulcinella* (Ed. International Music Company) Pichl, V.
Konzert D-Dur (Ed. Hofheim Leipzig)
Porpora, N. *Aria* (Ed. Yorke Edition)
Simandl. *Concert study Op.66* (Ed. International Music Company)

Las presentes listas no son de carácter imperativo. Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas, respetando siempre la variedad de estilos.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) Conciencia musical. Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio. Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.
- b) Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, digitación, dinámicas y silencios.
- c) Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- d) Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas.
- e) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Control, proyección, gama dinámica

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

Acceso a 6º de las Enseñanzas Profesionales

Para acceder a los estudios de sexto curso de Enseñanzas Profesionales será preciso superar una prueba, de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes.

- Ejercicio para evaluar los conocimientos teóricos e históricos. Este ejercicio será evaluado por el departamento de las asignaturas teóricas y se calificará de cero a diez puntos, siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos para superarlo.
- El **Ejercicio de instrumento** consistirá en:
 - Lectura a primera vista de un pequeño fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales. (15 % del valor del ejercicio de instrumento).
 - Interpretación de dos escalas, secuencias y arpeggios con diferentes golpes de arco, dos estudios y dos obras de diferentes estilos, recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte, de las cuales una deberá interpretarse de memoria. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de tres obras. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa la calificación mínima de 5 para superarlo. (85 % del valor del ejercicio de instrumento). Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Será imprescindible obtener una calificación en cada uno de los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 30 por 100 y el segundo en un 70 por 100.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

PRUEBA DE INSTRUMENTO

Todos los aspirantes han de presentar tres obras (una de ellas podrá ser un estudio) de diferentes estilos y diferentes dificultades técnicas a elección de entre los propuestos en el material curricular expuesto a continuación:

MATERIAL CURRICULAR:

Métodos y estudios

- Bille, I. *New method for double bass*. Vol.3 (Ed. Ricordi) •
Hasta la pag. 19.
- Bottesini, G. *Method for the Double Bass*. Part 2. (Ed. Yorke Edition) •
Estudios 13, 14 y 15. Hellouin, P. *Los armónicos*.
(Ed. Alphonse Leduc)
- Sinmadl, F. *New method. Book II*. (Ed. International Music Company)
• Desde la pag. 50 hasta la 55. Streicher, L. *Mein
Musizieren auf dem Kontrabas*. Vol 5. (Ed. Doblinger)
• Desde la pag. 19 hasta la 29.
- Hrabe, J. *86 Studies in two volumes*. (Ed. International Music Company) •
Estudios 25, 26, 27 y 28.
- Kreutzer. *18 Studies for string bass*. (Ed. International Music Company)
• Estudio 13, 14 y 15. Michno. *59 Studies for double bass. Book 1*. (Ed.
Alphonse Leduc) Nanny.
10 Studies Caprices (Ed. Alphonse Leduc)
• Estudios no realizados durante
los anteriores cursos de E.P. Lee, S. *12 Studies*
(Ed. International Music Company)
• Estudios no realizados durante
los anteriores cursos de E.P. Storch-Hrabe. *57
Studies in two volumes*. (Ed. International
Music Company)
• Estudios 19, 20 y 21.
- Pasajes orquestales. *Orchestral Excerpts*. Vol.1 -6 (Ed. International Music
Company)

Obras

- Bach, J.S. *Sonata para viola de gamba no.1 en
sol mayor*. (Ed. Editions Peters) Bach, J.S. *Sonata
para viola de gamba no.2 en re mayor*. (Ed.
Editions Peters) Berio, L. *Psy per contrabasso
solo*. (Ed. Doblinger) Bottesini, G.
Elegy in D (Ed. Doblinger)
Bloch, E. *Prayer no.1 from Jewish Life* (Ed,
Carl Fischer) Brotons, S.
Elegia per a contrabaix i piano. (Ed.
Carl Fischer) Busser, H. *Concertino Op.*

80 (Ed. Alphonse Leduc)
 Dittersdorf, K.D.von. *Concerto in D*
 (Ed. Schott)
 Dragonetti, D. *Concierto en La mayor*. (Ed.
 International Music Company) Eccles, H. *Sonata in*
G minor (Ed. International Music
 Company)
 Ellis, D. *Sonata (1947) Op.42*
 (Ed. Schott) Koussevitzky, S.
Chanson triste. Op. 7 (Ed.
 Schott)
 Koussevitzky, S. *Four pieces for Double bass and*
piano. (Ed. Liben Music Publishers) Larson, E.
Concertino for Double Bass (Ed. Gehrman)
 Parpinelli, S., Villani Cortes, E. *Antologia di Musica*
Contemporanea. (Ed. Schott) Pergolesi, G. *Sonata Pulcinella*
 (Ed. International Music Company) Tschaikowsky, P.
Andante cantabile Op.11 (Ed.
 Schott)
 Valls, P. *Suite Andaluza*. (Ed. International Music Company)

Las presentes listas no son de carácter imperativo. Todo este material podrá ser sustituido por obras de un nivel similar quedando a criterio del Departamento determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas, respetando siempre la variedad de estilos.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) Conciencia musical. Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio. Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos.
- b) Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, digitación, dinámicas y silencios.
- c) Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- d) Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas.
- e) Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Control, proyección, gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

Prueba lectura a primera vista

Dentro de las pruebas de acceso a cualquier curso del grado profesional, el aspirante tendrá que realizar una lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

Actividades y criterios de recuperación

Una vez tomadas las decisiones y analizados los datos referentes a un alumno, en el caso de ser necesario refuerzo por no haber superado ciertos contenidos en un tiempo determinado, el profesor tutor, junto con los demás profesores implicados, tratará de elaborar un plan de trabajo para reforzar los contenidos menos asumidos y se buscará el modo que sea más factible: bien avanzando, con refuerzo de lo anterior; bien reforzando, exclusivamente, lo anterior, o bien avanzando más despacio para tener tiempo de reforzar lo pertinente, etc.

Debe posibilitarse la recuperación por todos los medios, y en el momento que se considere superado el material a recuperar, ya no se volverá sobre él.

➤ Criterios de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes:

- a) Se entenderá que un alumno ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles y, por tanto, demostrado su capacidad para abordar un nuevo curso tras ser nuevamente evaluado mediante los criterios de evaluación correspondientes a su nivel. Ello implica el logro de cada uno de los objetivos propuestos por el Departamento en la Programación Didáctica de la asignatura.
- b) El profesor establecerá los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados con el fin de que, a poder ser, el alumno pueda promocionar de curso lo antes posible y con tiempo suficiente para poder abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.
- c) En el transcurso del año académico y una vez superados los objetivos previstos, el profesor informará en la Sesión de Evaluación correspondiente de la consecución de estos y de la promoción del alumno al siguiente curso.
- d) Una vez que estos objetivos hayan sido superados por el alumno, el profesor procederá asimismo a comunicárselo a sus padres o tutores (cuando el alumno es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.

Cuando se trate de una especialidad instrumental el alumno deberá interpretar, en la audición previa a su promoción de curso, la obra u obras que se hayan exigido de memoria y que correspondan al curso anterior.

Para la realización de las pruebas extraordinarias de las asignaturas que componen el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos propuestos y haber superado los mínimos exigibles establecidos en la programación didáctica de la asignatura para el curso en cuestión.

- Para calificar esta prueba se tendrán en cuenta en todo caso los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos para los respectivos cursos de la asignatura.

Corresponde a los Departamentos de Coordinación Didáctica elaborar el contenido de estas pruebas extraordinarias (número de estudios y obras a interpretar o tipo prueba teórica). Este contenido figurará en las correspondientes programaciones didácticas de cada asignatura del currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

El alumno deberá presentar el número de obras y estudios mínimos de cada trimestre que aparecen en el Programa que figura en el apartado 6 “Secuenciación Trimestral de los Contenidos” (Enseñanzas Elementales) y en el apartado 16 “Secuenciación Trimestral de los Contenidos” (Enseñanzas Profesionales).

Del repertorio de estudios presentados por el alumno, uno (a elección del alumno) deberá ser interpretado de memoria.

El profesor examinador o el tribunal (en caso de existir autorización para ello) se reserva el derecho a la audición total o parcial de las obras y estudios, así como la audición total o parcial del repertorio.

El alumno deberá leer un texto a primera vista de características técnicas y musicales acordes con el nivel del curso.

Los alumnos de 6º de Enseñanzas Profesionales podrán optar por cualquiera de estas dos opciones:

- A. Realización de un examen con el mismo formato que se aplica al resto de cursos.
- B. Recital público con el mismo formato que los recitales de 6º curso de Enseñanzas Profesionales del mes de junio.

Los pianistas del centro no estarán obligados a acompañar a los alumnos en los recitales que se lleven a cabo durante el mes de septiembre, motivo por el cual, los alumnos que opten por esta opción deberán buscarse su propio pianista acompañante en caso de necesitarlo.

Además de esto, los alumnos que opten por esta opción, deberán solicitar por escrito autorización para poder hacer uso del auditorio. Dicha solicitud irá dirigida al Director del Centro y será cursada antes del 15 de julio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la prueba extraordinaria del mes de septiembre en cada uno de los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las Enseñanzas Profesionales de Música podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por la Dirección del centro. No obstante, dicho tribunal solamente podrá constituirse cuando exista la correspondiente autorización por parte de la Dirección Provincial de Educación.

Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).
Atención a la diversidad.

Consideraciones Previas

El desarrollo de la educación ha venido traduciéndose en la extensión gradual de los servicios educativos a sectores de población cada vez más amplios. El crecimiento cuantitativo de los destinatarios de la educación conlleva un aumento de los factores de diversidad en el alumnado. Ello hace necesaria la previsión de un conjunto de medidas desde el sistema que implique la definición de principios y la determinación de medidas organizativas y/o curriculares que atiendan esas diferencias y hagan posible que el alcance de la educación a muchos sea compatible con una educación de calidad.

Al tratarse de enseñanzas de régimen especial, de acuerdo con el artículo 3.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y, por tanto, no obligatorias, no es posible eliminar o sustituir elementos nucleares del currículo, por lo que no pueden realizarse adaptaciones curriculares significativas. Sin embargo, sí es posible realizar adaptaciones curriculares no significativas, respetando en lo esencial los objetivos fijados en el Decreto 60/2007, de 7 de junio y los mínimos exigibles establecidos en las programaciones didácticas de las asignaturas que componen el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música y estas deben hacerse cuando sea necesario. En todo caso, en las actuaciones que se lleven a cabo, se tendrán en cuenta las diferencias existentes entre el alumnado que cursa las enseñanzas elementales y el que cursa las enseñanzas profesionales de música, habida cuenta de que las características y finalidades de cada enseñanza son en la práctica muy distintas.

En el caso del alumnado con discapacidad y, de acuerdo con la Disposición adicional quinta, apartado 2), del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a sus necesidades, respetando en lo esencial los objetivos fijados para las enseñanzas elementales y profesionales de música en el citado Decreto.

Las medidas de atención a la diversidad que pudieran plantearse desde el Conservatorio Profesional de Música incluirán no sólo respuestas para el alumnado que presente dificultades en el aprendizaje, sino que también se contemplarán medidas para el alumnado con altas capacidades intelectuales y artísticas. En este último sentido, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León adoptará las medidas oportunas para flexibilizar la duración de las enseñanzas elementales y profesionales de música en esos supuestos, de acuerdo con la Disposición adicional quinta, apartado 2), del Decreto 60/2007, de 7 de junio, sin perjuicio de las medidas ya establecidas con carácter general y que se especifican en los párrafos siguientes del presente apartado.

Asimismo, conviene recordar que, por la propia naturaleza intrínseca de las enseñanzas elementales y profesionales de música, las ratios profesor/alumno de las asignaturas que componen el currículo de estas enseñanzas son mucho más reducidas que las de otras enseñanzas que ofrece el sistema educativo establecido en la LOE (en el caso de las clases individuales de instrumento, 1/1), por lo que la atención y el seguimiento del alumnado puede ser mucho más pormenorizado.

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el presente Proyecto Educativo y en las programaciones didácticas de las asignaturas que componen el currículo se concretarán, en su caso, en las programaciones de aula de cada profesor, en las que se incluirán actividades de ampliación, refuerzo y profundización junto con las propuestas de carácter general incluidas en los documentos de centro anteriormente citados.

En los conservatorios profesionales de música, y en las aulas, la diversidad se manifiesta fundamentalmente en la diferencia de capacidades, de motivaciones, de intereses, de expectativas, de estilos cognitivos y de aprendizaje en los alumnos/as.

Los alumnos/as al comenzar las enseñanzas elementales de música tienen bagajes muy diferentes. Los procesos de desarrollo y aprendizaje son distintos para cada alumno/a, sus intereses y motivaciones son diversos y se manifiestan diferencias notables. Esta diversidad inherente a la persona deberá estar presente en la intervención, de forma que se ofrezca una respuesta educativa diferenciada que atienda a la diversidad del alumnado.

Para ello, se han de buscar estrategias didácticas diversas: la programación de distintos tipos de actividades, la búsqueda de materiales y recursos didácticos variados, etc.

La diversidad de alumnos/as implica el respeto al ritmo de trabajo y de asimilación personal de cada uno, a sus habilidades y dificultades. Esta apreciación nos lleva a considerar los aspectos sensoriales como vehículo de los aprendizajes, que serán potenciados a efectos de que la comunicación, expresión y desenvolvimiento sean eficaces. En el caso de alumnos/as con altas habilidades específicas en el campo de la música, serán atendidos ayudándoles a desarrollar sus capacidades plenamente.

La atención a la diversidad debe estar incorporada a la planificación docente, para dar respuesta a las distintas necesidades del alumnado. Precisa, por tanto, de una evaluación individualizada de la situación de partida de cada alumno/a, de donde puede desprenderse la necesidad de plantear distintas intenciones y estrategias adaptadas a los diferentes ritmos y niveles de ejecución. La atención individualizada puede ejercer una gran influencia educativa, al mismo tiempo que hace más compleja y difícil la función pedagógica. El/la profesor/a tiene que desarrollar estrategias de actuación para todo el grupo, a la vez que estrategias que atiendan a la diversidad del alumnado y a la individualidad de cada uno de ellos.

Esta valoración positiva de la diversidad, entendida en su sentido más amplio (intereses, distinto grado de capacidad, motivación...) es una intencionalidad básica de la educación. La exigencia de ajustar el modo de intervención educativa a las diferentes necesidades comporta, por un lado, un trato personal con cada alumno/a y, por otro, una organización compleja del trabajo en el aula, a menudo con la coexistencia de procesos metodológicos diferenciados dentro de ella.

Además de las medidas anteriormente señaladas, que son en gran medida responsabilidad directa de los profesores, en particular, la propia normativa que regula la ordenación académica de las enseñanzas elementales y profesionales de música establece ya otra serie de medidas, con carácter general, para la atención de la diversidad del alumnado que cursa estas enseñanzas:

- Posibilidad de acceder directamente a cursos intermedios de las enseñanzas elementales y profesionales de música. -Posibilidad de acceder a las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado y superado las enseñanzas elementales.

- Posibilidad de realizar pruebas extraordinarias en el mes de septiembre para aquellas asignaturas con calificación negativa tras la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio.

- Posibilidad de permanecer cinco años en las enseñanzas elementales y ocho en las enseñanzas profesionales para el alumnado que, debido a su grado de maduración en relación con los aprendizajes, precisen de un tiempo superior a la duración general de tales enseñanzas.
- Posibilidad de ampliar excepcionalmente en un año la permanencia en cada una de las enseñanzas establecido en el punto anterior en supuestos de enfermedad grave u otros que merezcan igual consideración.
- Posibilidad de anular matrícula en las enseñanzas elementales y profesionales de música y reingresar nuevamente a estas enseñanzas.
- Posibilidad de realizar ampliaciones de matrícula (matriculación en más de un curso académico).
- Posibilidad de simultanear el estudio de dos especialidades.
- Posibilidad, al final del curso 4º de las enseñanzas profesionales de música, de elegir entre dos opciones curriculares, en función de los intereses y necesidades del alumnado:
 - Opción 1): Análisis + 2 asignaturas optativas de libre elección.
 - Opción 2): Fundamentos de composición + 1 asignatura optativa.
- Posibilidades de compatibilizar la educación básica (educación primaria y educación secundaria obligatoria) y el bachillerato con las enseñanzas elementales y profesionales de música:
 - Centros integrados (de educación primaria con enseñanzas elementales de música y de educación secundaria obligatoria y bachillerato con enseñanzas profesionales de música).
 - Convalidaciones entre materias y materias optativas de educación secundaria obligatoria y bachillerato con asignaturas de las enseñanzas profesionales de música y viceversa.
 - Obtención del Título de Bachiller superando las materias comunes de bachillerato y las enseñanzas profesionales de música.

Rasgos de diversidad de alumnado: respuesta didáctica

Para aplicar las medidas de adaptación más convenientes, se practicará una evaluación inicial que nos permita identificar los rasgos de diversidad que nos servirán de referencia para organizar e interpretar correctamente esta

información. En función de su diversidad, podemos establecer una tipología genérica del alumnado atendiendo a tres criterios específicos:

- En función de su diferente nivel musical.
- En función de su diferente actitud e interés hacia sus estudios y formación musical.
- En función del grado de adaptación según sus condiciones físicas. Las respuestas del profesor para cada tipo de alumno/a pueden ser posibles revisiones de las obras y métodos propuestos de forma general, posibles adecuaciones del espacio y de los materiales en general, nivel de trabajo con las actividades o con los contenidos expuestos en la programación, etc.

Las acciones del profesor tutor constituyen un factor esencial en la atención a la diversidad, ya que, sin duda, en las enseñanzas de música, podrán suponer un apoyo indispensable para adecuar actuaciones pertinentes para aquellos alumnos que los precisen, ya sea en contacto con ellos mismos a través de los profesores del resto de asignaturas o directamente con los padres. El profesor de instrumento como tutor del alumno, deberá orientar y asesorar permanentemente al alumno/a, detectando los problemas e inquietudes que pueda manifestar. La solución de muchos de los problemas musicales debe ser abordada en colaboración con otros profesores implicados en su formación, por lo que es necesario mantener la comunicación entre los mismos. De este modo también pueden obtenerse datos relevantes que permitan reorientar la actividad formativa y practicar las adaptaciones que sean necesarias.

La enseñanza de un instrumento requiere de una constante adaptación por parte del profesor a las condiciones específicas de cada alumno/a con el fin de dar una respuesta educativa más adecuada a sus necesidades. La atención a la diversidad en la enseñanza de una especialidad instrumental puede manifestarse tanto a través de las características físicas de los alumnos/as (por ejemplo, el tamaño de la mano), como en sus conocimientos previos o las distintas aptitudes que manifiestan, sean mecánicas o expresivas. La problemática que presenta la diversidad de niveles de los alumnos/as se manifiesta de modo distinto en las clases individuales y colectivas. Lógicamente, en las primeras es posible realizar una adaptación mucho más precisa.

Podemos encontrarnos con alumnos/as de otros países que se integran en el nuestro. En el Reglamento de Régimen Interior, que forma parte del presente Proyecto Educativo, se incluyen artículos referidos a la no discriminación y a la igualdad de derechos de los alumnos/as (Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León -B.O.C.y.L. de 23 de mayo de 2007-).

Hasta la fecha no se han dado casos de alumnos/as con discapacidades físicas especiales. Nuestra obligación en estos casos consistiría en empaparnos de los condicionamientos físicos y psíquicos que una discapacidad determinada pueda conllevar. Solicitaríamos ayuda a la Junta Directiva o a la propia Consejería para poder estar en contacto con especialistas en la materia.

Asimismo, se pueden encontrar pautas de actuación para los casos concretos que se puedan presentar en los diversos planes de atención a la diversidad que la Junta de Castilla y León ha publicado, tales como:

- Plan Marco de Atención a la Diversidad.
- Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías.
- Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual.
- Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Plan de Orientación Académica y Profesional.

Actividades extraescolares y complementarias.

Audiciones de clase colectiva

Conciertos de los alumnos de clase colectiva de cada especialidad.

Actividades realizadas con otros departamentos

- Conciertos de final de Trimestre.
- Cualquier otro tipo de actividad a desarrollar en colaboración tanto con otros Departamentos del Centro como con otros organismos de nuestra ciudad y que en la fecha de redacción de esta programación didáctica aún están por confirmar y desarrollar.

Audiciones de alumnos:

Las audiciones son el medio que los Departamentos Didácticos, en coordinación con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, han proyectado para que los alumnos del centro puedan alcanzar el objetivo de habituarse a actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, entre los objetivos de las enseñanzas elementales de música se encuentra:

- a) “Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa”.

De acuerdo con el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, entre los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música está:

- b) “Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música”.

En este mismo Real Decreto y en la relación de objetivos específicos, se incluye:

- c) “Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa”.

Con el fin de que las audiciones de alumnos se lleven a cabo de acuerdo a lo indicado anteriormente, la Comisión de Coordinación Pedagógica ha acordado las siguientes directrices generales que deberán ser tenidas en cuenta y aplicadas por los Departamentos Didácticos a la hora de desarrollar estas actividades:

- La participación en una audición en las citadas condiciones es un mínimo exigible de las asignaturas referidas a la práctica instrumental y condición necesaria e imprescindible para aprobarlas.
- Desde los Departamentos se programará el número de audiciones necesario para que todos los alumnos puedan concurrir. Estas audiciones podrán organizarse de forma individual por el profesor de la asignatura o de manera conjunta entre todos los profesores/as que impartan una misma asignatura referida a la práctica instrumental o entre profesores que impartan asignaturas dentro de un mismo Departamento. Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el último punto del presente apartado en relación con el profesorado que trabaja tiempo parcial.
- Las audiciones se llevarán a cabo en unas condiciones de espacio, público y organización que asemejen, en la medida de lo posible, a un concierto.
- Los profesores contratados a tiempo parcial con poco alumnado a su cargo, recibirán instrucciones de su Jefe de Departamento sobre cómo y cuándo han de efectuar la audición. El fin es que sus alumnos sean incluidos en otras con grupos más numerosos.
- Corresponde al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y a los Departamentos Didácticos de la asignatura su organización y coordinación.

Recital de fin de curso de los alumnos de 6º curso de Enseñanzas Profesionales: Este recital tiene como objetivo que los alumnos que finalizan estudios muestren públicamente el repertorio trabajado y las destrezas artísticas adquiridas en el conservatorio. Ha de tener una duración mínima de 20 minutos y es un requisito mínimo para obtener una calificación de 5 o más de 5 en la convocatoria ordinaria del mes de junio.

Los alumnos de este Departamento realizarán las audiciones obligatorias, así como las que los profesores responsables de clases colectivas determinen realizar dentro del horario de las mismas.

No obstante, el Departamento podrá eventualmente programar las audiciones que cualquier miembro o miembros necesiten realizar a partir del segundo trimestre y que oportunamente se propondrán en Reunión del Departamento.

La mayor parte de las obras programadas para cada instrumento van acompañadas de piano, por tanto, cuando un alumno actúe en las Audiciones o Conciertos trimestrales programados, éste deberá ir acompañado por el piano.